

PRESENTACION DE SOLICITUDES DE PROMOCION CIC y CIC SALUD 2026

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Fecha de apertura: 21 de julio de 2026

Fecha de cierre: 13 de agosto de 2026

A) Requisitos mínimos de admisibilidad:

1. Se requiere tener los informes reglamentarios de los **DOS (2) ÚLTIMOS PERIODOS** calificados como ACEPTABLES
2. Los/as Investigadores/as que soliciten promoción **NO** deberán adeudar informes reglamentarios.
3. Los/as Investigadores/as que soliciten promoción no podrán encontrarse alcanzados por lo establecido en el Artículo 11 y/o 40 del Estatuto de las Carreras.
4. No haber recibido sanciones disciplinarias graves, por la Institución, en los últimos tres (3) años. Se considera sanción disciplinaria grave aquella igual o superior a 15 días de suspensión en los términos del artículo 30 y concordantes de la Ley N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/2002.
5. No encontrarse intimado/a a iniciar los trámites jubilatorios a la fecha de cierre de la convocatoria.
6. Los/as Investigadores/as Asistentes que soliciten promoción deberán presentar el aval o conformidad del actual Director/a de Trabajo, por nota dirigida a la máxima autoridad del CONICET. Dicha nota deberá adjuntarse en formato PDF en la versión electrónica.

Las solicitudes de promoción que NO cumplan con estos requisitos NO serán evaluadas.

B) Las solicitudes de promoción admitidas serán evaluadas por las Comisiones Asesoras disciplinarias y la Junta de Calificación y Promoción, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por el Directorio de CONICET.

Las consultas serán atendidas a través del correo electrónico: promocic@conicet.gov.ar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SOLICITUDES DE PROMOCIÓN DENTRO DE LA CARRERA DEL/ LA INVESTIGADOR/A CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

1. Consideraciones generales sobre la evaluación de trayectorias de investigadores e investigadoras

En los últimos 15 años, CONICET ha hecho esfuerzos sustantivos para mejorar los procedimientos de evaluación que prevé el Estatuto de la Carrera del Investigador/a Científico y Tecnológico (CICyT). Las numerosas iniciativas enfatizan en la transparencia, a través de un abanico de acciones que van desde el soporte informático (con la estandarización de procedimientos y CV); la modalidad de selección de evaluadoras/es que integran las comisiones; la publicación de procedimientos y, más recientemente, la publicación de los criterios de evaluación por cada una de las Grandes Áreas.

Es de importancia para el Directorio establecer una comunicación sistemática con las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción ya que, luego de una instancia de reflexión, se han revisado los criterios y procedimientos de evaluación. Este ejercicio incluye tanto el ingreso a la CICyT como la permanencia y promoción.

En este contexto, se consideró qué se entiende por calidad de los productos resultantes de las actividades de I&D que abordan las investigadoras y los investigadores de CONICET y los debates internacionales acerca de evaluación. La literatura y la práctica de instituciones prestigiosas y de referencia internacional ponen foco en que la evaluación debe garantizar la diversidad de trayectorias, porque los criterios terminan moldeándolas de acuerdo con los supuestos que enuncian.

Desde las declaraciones DORA (a la cual el Organismo adhirió en 2022) y de Leyden, el consenso internacional sostiene que los indicadores bibliométricos no son sino auxiliares en el análisis cualitativo realizado por especialistas. Se enfatiza, a modo de buena práctica, que la utilización de indicadores bibliométricos acompaña a la opinión experta y que no debe reemplazar a una evaluación cualitativa e integral de la trayectoria de un/a investigador/a. Los procedimientos deben incluir las diversas interpretaciones y particularidades que cada campo disciplinar, incluso interdisciplinar, admiten. En ese sentido, a la discusión de la calidad de las publicaciones, usualmente reflejada en base de datos, al momento de evaluar trayectorias es necesario e ineludible considerar los valores de equidad, diversidad, pertinencia, relevancia, inclusión y posible impacto socio-productivo.

Una visión restringida en los criterios de evaluación reduce la variedad que las trayectorias pueden presentar potencialmente. Con un enfoque de este tipo, las y los investigadores/as terminan adoptando estrategias similares, corriendo el riesgo de no aprovechar oportunidades para explorar nuevos horizontes en investigación y desarrollo (I&D). Se entiende que una mirada amplia permite, incluso incentiva, el desarrollo de diversidad de perfiles, apoyando la innovación en la elección de temas y proyectos. Y los pone en un pie de equidad con los perfiles más tradicionales.

La evaluación debe contemplar los contenidos de la producción, la cual puede tener componentes diversos, como por ejemplo publicaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros. A su vez, debe incluir una multiplicidad de abordajes: el mérito académico se refiere no sólo a la calidad del

resultado del proceso de I&D (es decir, al reconocimiento intrínseco, propio de la especialidad, de la validez de las actividades y sus productos). Con el mismo énfasis cobra importancia la relevancia respecto del contexto en el que se desarrolla la actividad de investigación y sus implicancias para la sociedad y las políticas de ciencia y técnica (CyT) en el camino de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

La investigación de buena calidad puede tener tanto alcance internacional como nacional o regional. Es posible tener resultados de valor, aun cuando la escala de los proyectos sea local. Esto sucede especialmente cuando la I&D se relaciona con problemas y/o con oportunidades locales/regionales o que requieren soluciones particulares (muy común en la ciencia aplicada, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico), o presenta relevancia socio cultural y posible diálogo con políticas públicas, propuestas de cuerpos normativos, entre otras posibilidades.

Asimismo, la evaluación debe contemplar el entorno y las escalas de los proyectos. La evaluación también debe ser multidimensional: a las publicaciones en revistas científicas, se suman otros atributos que permiten apreciar la diversidad de trayectorias (publicación de libros e informes, actividades y desarrollos tecnológicos, docencia, formación de discípulos, gestión, comunicación pública de la CyT, entre otros). No resulta pertinente aplicar mecánicamente criterios de evaluación propios de la investigación básica cuando la investigación es aplicada y/u orientada al desarrollo tecnológico y social o a la resolución de problemas, ni viceversa. El desarrollo de tecnología no necesariamente lleva a publicaciones en revistas científicas. Tampoco es esperable que las investigaciones que están muy lejos de posibles aplicaciones concluyan rápidamente en un producto tecnológico concreto. Dicho de otro modo, es clave entonces que la evaluación considere variables y dimensiones múltiples y adecuadas a los diversos perfiles, y no se reduzca a la utilización de indicadores surgidos e interpretados fuera de contexto.

2. Objetivo de la Evaluación en Solicitudes de Promoción

El objetivo de la evaluación es analizar los antecedentes y la proyección de quien solicita la Promoción para determinar si corresponde proponer su cambio de categoría en la Carrera del/de la Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a. Para ello se evalúa su trayectoria en su integralidad, así como la producción, las tareas realizadas y el grado de responsabilidad que le cupo en éstas durante el período de permanencia en la categoría en que reviste.

3. Validez de los antecedentes informados en la presentación

Se toman en consideración sólo los antecedentes que la persona evaluada haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por la documentación que permita tanto su acreditación o comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad. En los documentos adjuntos de la convocatoria (instructivos, documentos sobre evaluación de gestión <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>, documentos sobre evaluación en tecnología [https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf](https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y-o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf), etc.) puede encontrarse el detalle sobre cómo los/las solicitantes de Promoción deberán informar las distintas actividades, así como sobre la documentación mínima probatoria que se considera necesaria en cada caso.

4. Acerca de la excepcionalidad en el tiempo de permanencia en la categoría actual

El Estatuto de la CICYT y la CPA define el tiempo mínimo de permanencia en cada categoría a la vez que define la forma de resolver esos casos excepcionales por parte del Directorio (ver artículo 39° del Estatuto de la CICYT).

Las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción dictaminarán si corresponde o no la recomendación en función de los antecedentes de la postulación y los criterios de evaluación establecidos para cada categoría.

5. Formulario y Criterios de Evaluación (Presentación 2026)

Con el objetivo de mejorar los instrumentos de evaluación, enriquecer los documentos de Criterios de Evaluación, y mejorar la comunicación con la comunidad de evaluadores/as y evaluados/as, se elaboró:

- 1- Una tabla que operacionaliza los criterios generales de promoción y permite hacer explícita la distribución relativa de pesos (puntajes) en cada dimensión de evaluación del formulario y para cada una de las categorías del escalafón.
- 2- Un formulario modelo de dictamen de Comisión Asesora.

6. Condiciones para promover en la CICYT:

Promoción a la categoría Investigador/a Adjunto/a:

La persona debe haber demostrado ser capaz de planear y ejecutar una investigación o desarrollo científico-tecnológico original, haber mantenido un ritmo de producción anual sostenido y haber participado en proyectos de investigación/desarrollo financiados. Las condiciones para la Promoción tendrán en consideración todos los antecedentes del investigador, reconociendo la diversidad de perfiles científico-tecnológicos. Se valorarán, en particular, las actividades docentes y de divulgación, así como las que realicen en pos del sostenimiento y desarrollo de la institución que la alberga.

Promoción a la categoría Investigador/a Independiente:

La persona debe haber demostrado independencia en la selección de los temas y ejecución de las actividades científico tecnológicas, incluyendo la dirección de al menos un proyecto de investigación o desarrollo relevante. Se requiere un nivel de producción sostenido, importante y creciente respecto del último cambio de categoría. Las condiciones para la Promoción tendrán en consideración todos los antecedentes del investigador, reconociendo la diversidad de perfiles científico-tecnológicos. Se valorarán, en particular, las actividades docentes, la formación de recursos humanos, la participación en colaboraciones con otros grupos y las actividades de gestión.

Promoción a la categoría Investigador/a Principal:

La persona debe haber demostrado capacidad para dirigir equipos de trabajo, para ejecutar proyectos de relevancia y envergadura, y para colaborar con otros grupos. Las condiciones para

la Promoción tendrán en consideración todos los antecedentes del investigador, reconociendo la diversidad de perfiles científico-tecnológicos. Se requiere un nivel de producción sostenido e importante de trabajos de alta jerarquía o de alto impacto tanto en el medio científico como socio-productivo. Asimismo, se requiere la formación de recursos humanos de calidad incluyendo la dirección/co-dirección de tesis de posgrado, en proporción al entorno en que realiza sus actividades. Se valorarán positivamente las actividades de gestión y coordinación institucional.

(*) "Instructivo para la carga de producción científico-tecnológica en SIGEVA" <https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/INSTRUCTIVO-PARA-LA-CARGA-DEPRODUCCION-CIENTIFICO-Y-TECNOLOGICA-EN-SIGEVA.pdf>

1. Tabla de distribución de puntaje

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE RANGOS DE PUNTAJES PARA PROMOCIONAR – PRESENTACIÓN 2026			
Dimensión de evaluación para promocionar a:	IO2	IO3	IO4
ASPECTOS ACADÉMICOS	0-10	0-5	0
HITOS Y CONTRIBUCIONES MÁS RELEVANTES	0-30	0-30	0-30
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	0-25	0-25	0-20
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DOCENCIA	0-5	0-5	8-15
GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0-5	0-10	8-15
ADECUACIÓN DEL PERFIL A LA CATEGORÍA EVALUADA. ¿SE RECOMIENDA LA PROMOCIÓN? - JUSTIFICACIÓN	0-25	0-25	0-20
Puntaje mínimo para promocionar: 80 puntos.	0-100	0-100	0-100

2. Modelo de dictamen de Comisión Asesora

Desarrollo y alcance de las dimensiones y su valorización.

I) ASPECTOS ACADÉMICOS

Puntajes por categoría: IO2: 0-10 pts | IO3: 0-5 pts | IO4: 0 pts (No se evalúa en esta categoría).

Se evaluará el aprovechamiento del período de permanencia en la categoría actual para profundizar, ampliar o actualizar capacidades científico-tecnológicas mediante actividades

de formación, perfeccionamiento y/o adquisición de nuevas competencias relevantes para el perfil desarrollado. Se considerarán, entre otras, cursos de especialización, estadías de investigación, formación postdoctoral, capacitación técnica específica y otras instancias equivalentes de fortalecimiento de capacidades.

DESCRIPTORES¹

Alto (IO2: 8-10 pts | IO3: 4-5 pts): Aprovechamiento **sobresaliente** del período de permanencia en la categoría actual: registra la finalización de becas postdoctorales externas competitivas, estadías prolongadas de investigación en el extranjero o cursos de alta especialización técnica que expanden visiblemente las capacidades del postulante hacia nuevas metodologías, enfoques, competencias o redes de colaboración relevantes para su trayectoria.

Medio (IO2: 4-7 pts | IO3: 2-3 pts): Perfil **adecuado** al nivel esperado para la categoría: ha realizado cursos de actualización y perfeccionamiento específicos o estadías de investigación locales/breves que fortalecen o complementan su línea actual de trabajo desarrollada, con impacto positivo en la consolidación de la trayectoria.

Bajo (IO2: 0-3 pts | IO3: 0-1 pt): Se observa escasa evidencia de profundización o actualización de capacidades durante el período evaluado, o las actividades informadas presentan alcance limitado respecto del fortalecimiento del perfil científico-tecnológico. No se registran estadías ni cursos significativos de profundización durante el período de permanencia en la categoría actual.

II) HITOS Y CONTRIBUCIONES MÁS RELEVANTES SELECCIONADAS POR EL/LA POSTULANTE

Puntajes por categoría: IO2: 0-30 pts | IO3: 0-30 pts | IO4: 0-30 pts.

En este apartado se evalúa la calidad, relevancia (utilidad y/o importancia del producto) e impacto (efecto) de las contribuciones del/la postulante, señalando si el aporte ha sido significativo para el desarrollo de la disciplina en la que se desempeña.

El análisis es de carácter cualitativo y considera, entre otros aspectos:

- El aporte de nuevas ideas para abordar problemas de investigación y /o desarrollos ya existentes.
- La contribución al avance del conocimiento científico – tecnológico en su campo de estudio.
- La potencial aplicabilidad o transferibilidad de los resultados a procesos, productos o soluciones.

¹ **Observación:** La ausencia de estadías internacionales o de formación externa no deberá interpretarse automáticamente como un desempeño bajo. Se valorará la pertinencia, calidad y aporte efectivo de las actividades realizadas considerando el contexto disciplinar, institucional y las oportunidades disponibles para el/la investigador/a.

- El grado de participación del/de la postulante en las contribuciones seleccionadas.
- La relevancia de premios u otras distinciones obtenidas, en función de su alcance.
- La relevancia de otras actividades, tales como presentaciones en congresos o conferencias.

a) Novedad conceptual, teórica y/o metodológica

Se analiza el grado de originalidad e innovación de las contribuciones más relevantes, considerando los siguientes aspectos:

- Introducción de nuevas ideas, modelos, teorías o enfoques no explorados previamente. Reinterpretación innovadora de conceptos establecidos
- Desarrollo o aplicación de métodos, técnicas o herramientas novedosas para abordar la investigación.
- Integración interdisciplinaria o transdisciplinaria de enfoques o metodologías. Abordaje de problemas no resueltos, pregunta desatendidas o brechas de conocimiento significativa.
- Cuestionamiento de paradigmas dominantes o supuestos implícitos en el área.
- Potencial para generar nuevas líneas de investigación.

DESCRIPTORES

Alto (hasta 10 puntos): Las contribuciones seleccionadas por el / la postulante como más relevantes representan un **avance significativo** en el campo. Los aportes se destacan por su originalidad, su capacidad de proponer perspectivas novedosas y/o reinterpretaciones innovadoras con impacto en el desarrollo del área

Medio (hasta 5 puntos): Las contribuciones seleccionadas por el /la postulante como más relevantes representan un **avance** o una reinterpretación innovadora en proceso de consolidación, combinando metodologías adecuadas, aunque sin ruptura sustantiva con los enfoques tradicionales.

Bajo (hasta 2 puntos): Las contribuciones seleccionadas por el / la postulante como más relevantes **se limitan a la validación de resultados** ya previstos por la literatura, con un alcance innovador acotado.

b. Relevancia científica o académica y/o la relevancia social o económica.

Se analiza la relevancia (utilidad y/o importancia del producto) e impacto/efecto de las contribuciones en distintos niveles:

- Aporte al avance del conocimiento en su campo (salud, medio ambiente, educación, inclusión, entre otras).
- Potencial impacto económico (productividad, empleo, competitividad) o social (bienestar, mejora de condiciones de vida).

DESCRIPTORES

Alto (hasta 10 puntos): Las contribuciones señaladas por el/la postulante son ***muy relevantes*** para el desarrollo de la disciplina y/o para abordar problemas concretos de la sociedad con potencial impacto económico y/o social significativo. Se evidencia una trascendencia clara y consolidada en el campo disciplinar o en sus aplicaciones.

Medio (hasta 5 puntos): Las contribuciones señaladas por el /la postulante ***son relevantes*** para el desarrollo de la disciplina y/o las contribuciones presentan relevancia para el desarrollo disciplinar y/o posibles impactos/efectos sociales o productivos, con un grado de proyección o consolidación intermedia.

Bajo (hasta 2 puntos): Las contribuciones señaladas por el / la postulante presentan un alcance limitado. No se evidencia un aporte significativo al desarrollo de la disciplina ni una proyección clara hacia aplicaciones sociales o productivas.

c. Participación del/la postulante

Se analiza el grado de participación del/de la postulante en las contribuciones consideradas más relevantes, a partir de la información presentada en la solicitud y en la instancia de entrevista.

DESCRIPTORES

Alto (hasta 10 puntos): Se evidencia un rol central y liderazgo destacado del/de la postulante en la generación de las contribuciones más relevantes.

Medio (hasta 5 puntos): Se observa una participación activa y sostenida del/de la postulante en la generación de las contribuciones consideradas relevantes.

Bajo (hasta 2 puntos): Se desprende una participación secundaria o complementaria en la generación de las contribuciones señaladas.

III) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Puntajes por categoría: IO2: 0-25 pts | IO3: 0-25 pts | IO4: 0-20 pts

Evaluar la calidad de la producción científica y tecnológica del/la investigador/a teniendo en cuenta su originalidad y la contribución del tema en el contexto del desarrollo de la disciplina y la especialidad.

Con respecto a la producción científica estimar si la participación del/la investigador/a ha sido protagónica o secundaria. En el caso de publicaciones en actas de congresos, señalar la calidad o importancia del evento. Se considerará la producción realizada durante el período de permanencia en la categoría actual en relación a la producción de la trayectoria del/la investigador/a (analizar si cambió de tema de investigación, si tuvo participación relevante en la conformación de U.E. o espacios de trabajo).

Con respecto a la producción tecnológica señalar si los resultados obtenidos de la actividad de I+D presentan soluciones a problemas socio-productivos, académicos, tecnológicos y/o ambientales, si

se trata de desarrollos originales o adecuados, o de la prestación de servicios a través de la aplicación de técnicas o métodos ya conocidos. Se tendrá en cuenta también actividades de extensión rural o industrial, capacitaciones y otras similares, así como actividades de comunicación pública de la ciencia y la tecnología, considerando su alcance y pertinencia.

Para la evaluación de actividades tecnológicas, se recomienda la consulta del documento del Directorio: https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y_o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf

DESCRIPTORES

Alto (IO2/IO3: 20-25 pts | IO4: 16-20 pts): Producción continua, de alta calidad y originalidad, con un rol protagónico evidente (autorías principales/corresponsalías en revistas de primer nivel) y/o aportes tecnológicos originales con transferencia formalizada o impacto ambiental/social verificable. Participación relevante en espacios de trabajo y actividades pertinentes de comunicación pública de la ciencia.

Medio (IO2/IO3: 11-19 pts | IO4: 9-15 pts): Ritmo de producción sostenido y de calidad adecuada para el área disciplinar y/o producciones tecnológicas adecuadas (servicios técnicos, capacitaciones o actividades de extensión rural/industrial) y/o acciones regulares de divulgación. Participación equilibrada entre roles protagónicos y secundarios.

Bajo (IO2/IO3: 0-10 pts | IO4: 0-8 pts): Producción escasa, intermitente o marcadamente decreciente en el período evaluado. Participación predominantemente secundaria en las publicaciones. Producción tecnológica o de extensión limitada o inexistente, o se restringe a la aplicación rutinaria de técnicas ya conocidas sin valor agregado significativo.

IV) FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y DOCENCIA

Puntajes por categoría: IO2: 0-5 pts | IO3: 0-5 pts | IO4: 8-15 pts

Analizar el aporte del/la investigador/a en relación a la formación de recursos humanos, teniendo en cuenta la dirección y/o colaboración en la dirección de becarios/as y/o tesis.

Valorar los antecedentes en docencia de grado y posgrado.

Valorar los antecedentes en la formación y participación en Grupos de trabajo. Valorar los antecedentes en relación con el tema de trabajo.

Para IO3 se espera el inicio efectivo de actividades de formación de recursos humanos. Para IO4 se espera la existencia tesis de doctorado defendidas y/o la dirección de Investigadores/as y Grupos de Investigación.

DESCRIPTORES

Alto (IO2: 4-5 pts): ha ejercido docencia de grado y/o posgrado en los temas de su especialidad. Contribuye activamente y de manera sostenida en su grupo de investigación en el acompañamiento/tutoría de alumnos de grado y posgrado.

Alto (IO3: 4-5 pts): ha ejercido docencia de grado y/o posgrado en los temas de su especialidad. Contribuye activamente y de manera sostenida en su grupo de investigación en el acompañamiento/tutoría de alumnos de grado y posgrado. Durante la permanencia en la categoría Adjunto, ha iniciado la dirección de estudiantes.

Alto (IO4: 13-15 pts): Presenta una actividad de formación de RRHH *excelente* en cuanto a calidad y cantidad para la categoría en la que reviste. Dirección activa de becarios/as y tesistas de doctorado. Trayectoria sólida en docencia universitaria de grado y posgrado. Antecedentes directamente integrados con su línea de investigación.

Medio (IO2/IO3: 2-3 pts | IO4: 8-12 pts): El / la postulante demuestra participación en la formación de RRHH (Dirección y/o Co-dirección formal de becarios/as y/o dirección o co-dirección de tesistas de grado/maestría/doctorado). La actividad docente aceptable para la categoría en la que reviste.

Bajo (IO2/IO3: 0-1 pt | IO4: 0-7 pts — *Insuficiente para IO4*): Participación *limitada o nula* en la formación de RRHH. Registra escasa o inexistente dirección de becarios/as o tesistas para la categoría a la que se evalúa. La actividad docente es esporádica o limitada. En el caso de IO4, este nivel no es compatible con la promoción.

V) GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En este apartado se evalúa la pertinencia, intensidad y adecuación de la participación del/de la investigador/a en actividades de gestión y evaluación en ciencia y tecnología.

Puntajes por categoría: IO2: 0-5 pts | IO3: 0-10 pts | IO4: 8-15 pts.

Considerar la pertinencia y adecuación de:

Participación en instancias de evaluación de CONICET (como Miembro de un órgano asesor del Directorio y/o Par Consultor/a Externo/a; como Jurado de Concursos en U.E.).

La actuación con responsabilidad institucional en organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas o tecnológicas, se tomará en cuenta también la creación y/o gestión en centros de investigación.

Participación en otras instancias de evaluación (jurado de tesis y/o premios; proyectos de I+D y/o extensión; trabajos en revistas CyT; Evaluación Institucional)

Dirección de proyectos acreditados: Proyectos de I+D; Proyectos de extensión, vinculación y transferencia; Proyectos de comunicación pública de CyT; Subsidios para eventos CyT; Subsidios para infraestructura y equipamiento.

Ver el documento: <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>

DESCRIPTORES

Alto IO2: 4-5 pts: Durante la permanencia en la categoría Asistente ha participado activa y sistemáticamente en instancias de evaluación y/o gestión pertinentes para su nivel en la carrera.

Medio IO2: 2-3 pts: Durante la permanencia en la categoría Asistente, ha tenido alguna participación en instancias de evaluación y/o de gestión pertinentes para su nivel en la carrera.

Bajo IO2: 0-1 pts: Durante la permanencia en la categoría Asistente, ha tenido una participación limitada o nula en actividades de evaluación o gestión.

Alto IO3: 8-10 pts: Durante la permanencia en la categoría Adjunto ha dirigido proyectos, se ha desempeñado como evaluador en CONICET y/u otros organismos de CyT, jurado en instancias académicas y/o ha realizado evaluación frecuente de manuscritos en revistas de su área.

Medio IO3: 5-7 pts: Durante la permanencia en la categoría Adjunto, se ha desempeñado como evaluador en CONICET y/u otros organismos de CyT y/o ha colaborado en la dirección de proyectos.

Bajo IO3: 0-4 pts: Durante la permanencia en la categoría Adjunto ha tenido una participación limitada en actividades de evaluación o gestión, con escasa o nula intervención en dirección de proyectos o instancias formales de evaluación.

Alto: IO4: 13-15 pts: Liderazgo institucional destacado. Ha participado como Miembro de Comisiones Asesoras o Junta de Calificaciones de CONICET, como Consultor externo, como Jurado en concursos de U.E, ha tenido cargos ejecutivos en organismos de CyT o del CONICET. Dirección continua de proyectos nacionales competitivos. Jurado frecuente de tesis doctorales y comités editoriales.

Medio IO4: 8-12 pts: Desempeño regular y consolidado. Ha participado como Miembro de Comisiones Asesoras y/o Junta de Calificaciones de CONICET, Consultor externo y/o Jurado en concursos de U.E. y/o jurado de tesis. Ha dirigido proyectos.

Bajo IO4: 0-7 puntos (insuficiente para IO4): Participación limitada o nula en actividades de evaluación o gestión. Predomina un rol técnico o de ejecución sin dirección de proyectos. No se registran antecedentes en órganos de evaluación del CONICET ni en administración relevante de subsidios institucionales. Este nivel no es compatible con la promoción en IO4.

VI) ADECUACIÓN DEL PERFIL A LA CATEGORÍA EVALUADA.

Justificación de la recomendación.

En este apartado se evalúa el grado de adecuación del perfil del/de la investigador/a a la categoría en la que se analiza su solicitud de promoción, considerando de manera integral su nivel de autonomía científica, madurez metodológica, producción, formación, docencia, gestión y contribuciones generales.

Puntajes por categoría: IO2: 0-25 pts | IO3: 0-25 pts | IO4: 0-20 pts.

Promoción a Investigador Adjunto (IO2) — Eje: Capacidad de Emancipación

EXCELENTE (21 a 25 puntos)

Autonomía científica total y madurez metodológica indiscutible. Ha aprovechado el período para perfeccionarse. El/la postulante ya funciona como un investigador/a de la categoría a la que está promoviendo. Demuestra una producción científica / tecnológica de nivel pertinente en calidad y cantidad para su categoría. Predominan las autorías principales exclusivas o de corresponsalía (corresponding author) sin la coautoría de sus directores. Sus contribuciones significan un avance

muy significativo y participación central. Sus aportes en docencia y gestión son destacados para su categoría. *Se recomienda la promoción con énfasis.*

MUY BUENO (16 a 20 puntos)

El proceso de emancipación se ha completado con éxito durante el período de permanencia. Ha expandido visiblemente sus capacidades técnicas y metodológicas. El/la postulante plantea de manera autónoma los planes de trabajo. Ejecuta sus actividades de investigación sin requerir supervisión. Posee un ritmo de producción científica / tecnológica ascendente y de calidad. Sus aportes en docencia y/o gestión son destacados para el nivel *Se recomienda la promoción.*

BUENO (10 a 15 puntos)

Cumple adecuadamente el criterio de emancipación esperado para la categoría Adjunto. Ha desarrollado actividades de perfeccionamiento adecuadas. Se encuentra plenamente capacitado/a para desarrollar el plan de trabajo propuesto de forma autónoma. La cantidad y calidad de sus productos guardan una excelente relación con el tiempo de permanencia. Sus contribuciones representan un avance en vías de consolidación. Sus aportes en docencia y/o gestión son adecuados para el nivel *Se recomienda la promoción.*

EN DESARROLLO / REGULAR (6 a 9 puntos)

El/la postulante muestra una emancipación parcial, intermitente o incompleta. Aunque posee las capacidades científicas básicas, y ha realizado actividades de perfeccionamiento, el análisis de su trayectoria denota una dependencia crítica y persistente del criterio, directivas o estructura de un superior para planear actividades o sostener su ritmo de producción. Todavía requiere dirección. *No se recomienda la promoción.*

INSUFICIENTE (0 a 5 puntos)

Con limitaciones críticas en términos de autonomía científica. No registra actividades de perfeccionamiento. El ritmo de producción es marcadamente irregular o discontinuo, y la participación del postulante en los hitos de la solicitud es predominantemente secundaria o complementaria. No demuestra iniciativa, madurez ni condiciones metodológicas para planear o conducir actividades. *No se recomienda la promoción.*

Promoción a Investigador Independiente (IO3) — Eje: Liderazgo de Proyectos y Equipos

EXCELENTE (21 a 25 puntos) Liderazgo científico y/o tecnológico plenamente instalado y visible en su área. Ha fijado rumbos temáticos, introduciendo novedades conceptuales o metodológicas verificables. Sus contribuciones son significativas y tienen una orientación clara hacia la resolución de problemas en lo disciplinar y/o socio- productivo. Ha demostrado una alta capacidad de dirección de proyectos y coordina activamente un equipo de trabajo, formalizado a través de la dirección de becarios en curso. Se ha desempeñado como evaluador en el CONICET en diversos espacios y/u otros organismos de CyT, ha sido jurado y es revisor de revistas. *Se recomienda la promoción con énfasis.*

MUY BUENO (16 a 20 puntos)

Trayectoria robusta y madura en la categoría previa. Ha logrado delinear y sostener su investigación con aportes originales en ciencia y/o tecnología. Sus contribuciones tienen una orientación clara a la resolución de problemas de la disciplina o socio-productivos. Demuestra capacidad probada para

el liderazgo de proyectos. Ha iniciado la dirección formal de estudiantes de grado y posgrado, ejerce la docencia universitaria y demuestra un desempeño como evaluador en el Conicet. *Se recomienda la promoción.*

BUENO (10 a 15 puntos)

Se encuentra en condiciones de sostener una línea propia y demuestra capacidad real para la dirección de proyectos. Ritmo de producción continuo. Sus hitos muestran una relevancia (utilidad y/o importancia del producto) en vías de consolidación en el campo disciplinar o de aplicación. Ejerce el co-liderazgo activo de equipos de investigación y registra direcciones formales de RRHH de posgrado con defensas o avances estables. Ha participado en alguna instancia de evaluador en el CONICET. *Se recomienda la promoción.*

EN DESARROLLO / REGULAR (6 a 9 puntos)

El postulante aún no ha logrado consolidar un perfil de líder de grupo. Sigue operando principalmente bajo la órbita de líneas de investigación matrices de otros investigadores senior. Su producción es aceptable sólo en términos cuantitativos. Sus contribuciones se limitan a la validación de resultados ya previstos por la literatura. Todavía no ha comenzado a formar recursos humanos y tampoco ha participado en instancias de evaluación. *No se recomienda la promoción.*

INSUFICIENTE (0 a 5 puntos)

Su perfil científico y/o tecnológico no alcanza el nivel esperado para la categoría evaluada. Sus contribuciones son poco originales, denotando una participación secundaria. No ha dirigido proyectos, no ha formado recursos humanos de manera formal y su producción adolece de falta de originalidad o de una participación protagónica de su parte en las publicaciones clave del período. *No se recomienda la promoción.*

Promoción a Investigador Principal (IO4) — Eje: Alta Formación de RRHH y Dirección Institucional

EXCELENTE (17 a 20 puntos)

Perfil de referencia indiscutible en el campo de desempeño. Ha creado líneas de trabajo que impulsaron el avance del conocimiento de CyT. Ha demostrado capacidades sobresalientes para la dirección de equipos complejos, una trayectoria consolidada y sostenida en formación de RRHH y un ejercicio destacado en la gestión del sistema (Dirección de CCT, U.E., coordinación de Comisiones Asesoras de CONICET o roles equivalentes). *Se recomienda la promoción con énfasis*

MUY BUENO (13 a 16 puntos)

Perfil de elevada madurez científica y/o tecnológica. Lidera de forma indiscutible equipos de investigación y posee una trayectoria continua de formación de investigadores y becarios. Ha demostrado una alta incidencia en su campo, la dirección de proyectos y la participación activa en evaluación. Su desempeño en gestión está consolidado habiendo participado activamente como miembro de espacios de evaluación, jurado de tesis y director de proyectos. *Se recomienda la promoción.*

BUENO (8 a 12 puntos)

Su trayectoria exhibe aportes significativos y consolidados para el nivel de la categoría. Registra capacidad probada para el liderazgo de equipos, la dirección activa de proyectos, y cuenta con la

finalización y defensa exitosa de tesis doctorales, entre otros aspectos de la formación de recursos humanos. Ha participado en instancias de evaluación del CONICET. *Se recomienda la promoción.*

EN DESARROLLO/ REGULAR (4 a 7 puntos)

A pesar de registrar una producción científica y/o tecnológica valiosa en cantidad o calidad editorial, hay una falta severa de inserción en la gestión institucional y evaluación. No se constata el rol fundamental de formación de recursos humanos. *No se recomienda la promoción.*

INSUFICIENTE (0 a 3 puntos)

El perfil no alcanza los estándares esperados para la categoría de Investigador/a Principal. No se evidencian antecedentes suficientes en creación o consolidación de líneas propias, formación de recursos humanos de posgrado finalizada, dirección sostenida de proyectos ni participación relevante en gestión institucional o conducción de estructuras científicas. *No se recomienda la promoción.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SOLICITUDES DE PROMOCIÓN DENTRO DE LA CARRERA DEL/DE LA INVESTIGADOR/A EN SALUD

1. Consideraciones generales sobre la evaluación de trayectorias de investigadores e investigadoras

En los últimos 15 años, CONICET ha hecho esfuerzos sustantivos para mejorar los procedimientos de evaluación que prevé el Estatuto de la Carrera del Investigador/a Científico y Tecnológico (CICyT). Las numerosas iniciativas enfatizan en la transparencia, a través de un abanico de acciones que van desde el soporte informático (con la estandarización de procedimientos y CV); la modalidad de selección de evaluadoras/es que integran las comisiones; la publicación de procedimientos y, más recientemente, la publicación de los criterios de evaluación por cada una de las Grandes Áreas.

Es de importancia para el Directorio establecer una comunicación sistemática con las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción ya que, luego de una instancia de reflexión, se han revisado los criterios y procedimientos de evaluación. Este ejercicio incluye tanto el ingreso como la permanencia y promoción dentro de la Carrera del/de la Investigador/a en Salud.

En este contexto, se consideró explicitar qué se entiende por calidad de los productos resultantes de las actividades de investigación y desarrollo (I&D) que abordan las investigadoras y los investigadores de CONICET, en el marco de los debates internacionales acerca de evaluación. La literatura y la práctica de instituciones prestigiosas y de referencia internacional ponen foco en que la evaluación debe garantizar la diversidad de trayectorias, porque los criterios terminan moldeándolas de acuerdo con los supuestos que enuncian.

Desde las declaraciones DORA (a la cual el Organismo adhirió en 2022) y de Leyden, el consenso internacional sostiene que los indicadores bibliométricos no son sino auxiliares en el análisis cualitativo realizado por especialistas durante un proceso de evaluación. Se enfatiza, a modo de buena práctica, que la utilización de indicadores bibliométricos acompaña a la opinión experta y no debe reemplazar a una evaluación cualitativa e integral de la trayectoria. Los procedimientos deben incluir las diversas interpretaciones y particularidades que cada campo disciplinar, incluso interdisciplinar, admiten. En ese sentido, a la discusión de la calidad de las publicaciones es necesario e ineludible considerar los valores de equidad, diversidad, pertinencia, relevancia, inclusión y posible impacto socio-sanitario.

Una visión restringida en los criterios de evaluación reduce la variedad que las trayectorias pueden presentar potencialmente. Con un enfoque de este tipo, las y los investigadores/as terminan adoptando estrategias similares, corriendo el riesgo de no aprovechar oportunidades para explorar nuevos horizontes en I&D. Se entiende que una mirada amplia permite, incluso incentiva, el desarrollo de diversidad de perfiles,

apoyando la innovación en la elección de temas y proyectos, y poniéndolos en pie de equidad con los perfiles más tradicionales —cuestión especialmente sensible en la Carrera en Salud, donde conviven perfiles de fuerte anclaje asistencial con perfiles de orientación básica.

La evaluación debe contemplar los contenidos de la producción, la cual puede tener componentes diversos (publicaciones, desarrollos, entre otros). A su vez, debe incluir una multiplicidad de abordajes: el mérito académico se refiere no sólo a la calidad del resultado del proceso de I&D —el reconocimiento intrínseco, propio de la especialidad, de la validez de las actividades y sus productos—, sino también, con el mismo énfasis, a la relevancia respecto del contexto en el que se desarrolla la actividad de investigación y a sus implicancias para la sociedad y las políticas de ciencia y técnica (CyT) en el camino de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

La investigación de buena calidad puede tener alcance internacional, nacional o regional. Es posible obtener resultados de valor aun cuando la escala de los proyectos sea local, especialmente cuando la I&D se relaciona con problemas y/u oportunidades locales o regionales que requieren soluciones particulares —muy común en la ciencia aplicada, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico—, o cuando presenta relevancia socio-sanitaria y posible diálogo con políticas públicas y cuerpos normativos.

Asimismo, la evaluación debe contemplar el entorno y las escalas de los proyectos, y ser multidimensional: a las publicaciones en revistas científicas se suman otros atributos que permiten apreciar la diversidad de trayectorias (desarrollos tecnológicos y de dispositivos médicos, guías y protocolos clínicos, docencia, formación de recursos humanos en salud, gestión, comunicación pública de la CyT, entre otros). No resulta pertinente aplicar mecánicamente criterios propios de la investigación básica cuando la investigación es aplicada, traslacional u orientada a la resolución de problemas de salud, ni viceversa: el desarrollo de tecnología no necesariamente conlleva publicaciones, y las investigaciones lejanas a una aplicación no concluyen rápidamente en un producto concreto. Es clave que la evaluación considere variables y dimensiones múltiples y no se reduzca a indicadores surgidos e interpretados fuera de contexto.

2. Particularidades de la Carrera del/de la Investigador/a en Salud

La Carrera del/de la Investigador/a en Salud está destinada a promover la investigación en Medicina, Odontología, Farmacia, Química, Veterinaria, Bioquímica, Psicología, Genética, Bioingeniería, Biotecnología, Enfermería Universitaria, Salud Pública, Epidemiología y otras áreas afines, brindando a sus cultoras/es un adecuado encuadramiento académico que permita un desarrollo armónico de las disciplinas mencionadas. Se rige por el Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico, el Reglamento del Sistema de Evaluación y el Reglamento para la Carrera del Investigador en Salud (RESOL-2023-1097-APN-DIR#CONICET).

La Carrera del/de la Investigador/a en Salud es una carrera académica ad honorem; quienes revisten como tales no perciben retribución económica ni beneficios sociales por parte del CONICET. Las/os investigadoras/es desarrollan sus trabajos de

investigación en territorio argentino, en cargos y/o designaciones con horarios establecidos no menores de las horas semanales fijadas en la normativa vigente, en instituciones de salud nacionales, provinciales o municipales, públicas o privadas, donde se integra la investigación con la práctica asistencial.

A diferencia del/de la investigador/a CICyT con dedicación exclusiva a la investigación, el/la investigador/a en Salud sostiene su actividad científica en simultáneo con una práctica asistencial y/o clínica que constituye su tarea principal y su fuente laboral. Por lo tanto, no resulta razonable exigir a estos perfiles el mismo volumen y ritmo de producción, de formación de recursos humanos académicos o de gestión científica que a un/a investigador/a de dedicación exclusiva. La evaluación debe ponderar la producción y los antecedentes en relación con el tiempo efectivamente disponible para la investigación y valorar especialmente:

- la relevancia, calidad e impacto sanitario de la producción por sobre su cantidad;
- la integración efectiva entre la investigación y la práctica asistencial;
- el carácter traslacional de los resultados y su aplicabilidad en la mejora de la salud humana;
- la formación de recursos humanos en ámbitos clínicos, asistenciales y de residencias, además de los académicos.

La Carrera del/de la Investigador/a en Salud busca contribuir al mejoramiento de la salud humana a través de la generación de nuevos conocimientos, la innovación tecnológica, la formación de nuevos investigadores/as y profesionales, la colaboración multidisciplinaria y el compromiso con la ética y la responsabilidad social. En tal sentido, y en coherencia con los criterios de ingreso, se evaluará si los antecedentes y la trayectoria del/de la postulante apuntan a:

- **Investigación traslacional:** convertir los hallazgos de la investigación básica en aplicaciones prácticas que mejoren la salud pública y la práctica médica.
- **Evidencia para políticas públicas en salud:** proporcionar la base científica para el desarrollo y la implementación de políticas y programas de salud pública que aborden los principales desafíos de salud.
- **Desarrollo de nuevas tecnologías y terapias:** crear y perfeccionar tecnologías médicas, fármacos, dispositivos y procedimientos que mejoren el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de enfermedades.
- **Transferencia de tecnología:** promover la transferencia de innovaciones tecnológicas desde el laboratorio hasta la práctica clínica y la industria, asegurando que los descubrimientos se traduzcan en beneficios tangibles para los pacientes.
- **Formación de RRHH:** formar y guiar a la nueva generación de investigadores/as y profesionales de la salud, desarrollando habilidades críticas y fomentando una cultura de investigación.

- **Colaboración multidisciplinaria:** fomentar la colaboración entre diferentes disciplinas científicas y médicas para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas.
- **Redes internacionales y/o nacionales:** participar en redes y consorcios que permitan el intercambio de ideas, recursos y experiencias, potenciando el impacto de la investigación.

La creación de los Núcleos de Investigación en Salud del CONICET constituye una política de ciencia y tecnología que se encuadra plenamente con estos objetivos.

3. Acerca de los aspectos éticos

Dado que la investigación en salud involucra con frecuencia a seres humanos, datos sensibles y/o material biológico, en los casos en que el plan de trabajo y la producción evaluada así lo requieran, deberán constar los recaudos éticos adoptados y los avales de los comités de ética correspondientes para el proyecto y/o los instrumentos. La evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento de los marcos éticos de referencia vigentes para las investigaciones biomédicas y en seres humanos.

4. Objetivo de la evaluación en solicitudes de promoción

El objetivo de la evaluación es analizar los antecedentes y la proyección de quien solicita la promoción para determinar si corresponde proponer su cambio de categoría dentro de la Carrera del/de la Investigador/a en Salud. Para ello se evalúa su trayectoria en su integralidad, así como la producción, las tareas realizadas y el grado de responsabilidad que le cupo en éstas durante el período de permanencia en la categoría en que reviste, ponderado en función del contexto asistencial y del carácter ad honorem de la Carrera.

5. Validez de los antecedentes informados en la presentación

Se toman en consideración sólo los antecedentes que la persona evaluada haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por la documentación que permita tanto su acreditación o comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad. En los documentos adjuntos de la convocatoria (instructivos, documentos sobre evaluación de gestión <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>, documentos sobre evaluación en tecnología [https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf](https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y-o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf), etc.) puede encontrarse el detalle sobre cómo los/las solicitantes de Promoción deberán informar las distintas actividades, así como sobre la documentación mínima probatoria que se considera necesaria en cada caso.

“Instructivo para la carga de producción científico-tecnológica en SIGEVA”
<https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/INSTRUCTIVO-PARA-LA-CARGA-DEPRODUCCION-CIENTIFICO-Y-TECNOLOGICA-EN-SIGEVA.pdf>

6. Acerca de la excepcionalidad en el tiempo de permanencia en la categoría actual

El Estatuto de la CICyT define el tiempo mínimo de permanencia en cada categoría, así como la forma de resolver los casos excepcionales por parte del Directorio (cf. artículo 39° del Estatuto de la CICyT). Las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción dictaminarán si corresponde o no la recomendación en función de los antecedentes de la postulación y de los criterios de evaluación establecidos para cada categoría.

7. Condiciones para promover en la Carrera del/de la Investigador/a en Salud

Las condiciones para la promoción tendrán en consideración la totalidad de los antecedentes del/de la investigador/a, reconociendo la diversidad de perfiles científico-tecnológicos y, de manera particular, el contexto asistencial en el que se desarrolla su actividad científica.

Promoción a la categoría Investigador/a Adjunto/a (I02)

La persona debe haber demostrado ser capaz de planear y ejecutar de manera autónoma una investigación o desarrollo científico-tecnológico original con anclaje en problemas de salud, sosteniendo un ritmo de producción adecuado a su contexto asistencial. Se valorará la consolidación de una línea de trabajo propia que integre investigación y práctica asistencial, así como las actividades docentes y de divulgación, y aquellas que realice en pos del sostenimiento de la institución que la alberga.

Promoción a la categoría Investigador/a Independiente (I03)

La persona debe haber demostrado independencia en la selección de los temas y en la ejecución de las actividades científico-tecnológicas, incluyendo la conducción de al menos una línea o proyecto de investigación o desarrollo relevante para la salud. Se requiere un nivel de producción sostenido y de calidad, con orientación a la resolución de problemas sanitarios o al avance del conocimiento en su campo. Se valorarán especialmente la formación de recursos humanos (académicos y/o en ámbitos asistenciales y de residencias), la participación en colaboraciones multidisciplinarias y las actividades de gestión y evaluación.

Promoción a la categoría Investigador/a Principal (I04)

La persona debe haber demostrado capacidad para dirigir equipos de trabajo, ejecutar proyectos de relevancia y envergadura y colaborar con otros grupos, instalando líneas de investigación con impacto verificable en el ámbito sanitario, disciplinar y/o socio-productivo. Se requiere una producción sostenida de jerarquía y la formación de recursos humanos de calidad, incluyendo dirección/co-dirección de tesis de posgrado y/o de profesionales en formación, en proporción al entorno y al contexto asistencial. Se valorarán positivamente las actividades de gestión y coordinación institucional, incluida la gestión sanitaria y la participación en comités y órganos de evaluación.

8. Tabla de distribución de rangos de puntajes para promocionar

La siguiente tabla hace explícita la distribución puntajes por dimensión de evaluación y para cada categoría del escalafón. El puntaje mínimo para promocionar es de 80 puntos sobre 100.

Dimensión de evaluación para promocionar a:	Adjunto/a (I02)	Independiente (I03)	Principal (I04)
I. Aspectos académicos (capacitación científico-tecnológica)	0–10	0–5	0
II. Hitos y contribuciones más relevantes	0–20	0–20	0–20
III. Producción científica y tecnológica	0–20	0–20	0–15
IV. Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos, asistencias técnicas y/o actividades de extensión	0–15	0–15	0–15
V. Formación de recursos humanos y docencia	0–5	0–10	5–15
VI. Gestión y evaluación en ciencia y tecnología	0–5	0–10	5–15
VII. Adecuación del perfil a la categoría. ¿Se recomienda la promoción? – Justificación	0–25	0–20	0–20
Puntaje mínimo para promocionar: 80 puntos	100	100	100

9. Modelo de dictamen de Comisión Asesora

A continuación, se detallan las dimensiones de evaluación con sus descriptores. Los puntajes y expectativas están calibrados para la Carrera del/de la Investigador/a en Salud, ponderando el contexto asistencial y el carácter ad honorem.

I. Aspectos académicos

Puntajes por categoría: I02: 0–10 pts | I03: 0–5 pts | I04: 0 pts (no se evalúa en esta categoría).

Se evalúa el aprovechamiento del período de permanencia en la categoría actual para profundizar, ampliar o actualizar capacidades científico-tecnológicas mediante actividades de formación, perfeccionamiento y/o adquisición de nuevas competencias relevantes para el perfil desarrollado. Se considerarán, entre otras, cursos de especialización, estadías de investigación, formación postdoctoral, residencias,

certificaciones clínicas, capacitación técnica específica y otras instancias equivalentes de fortalecimiento de capacidades, considerando la compatibilización con la actividad asistencial.

DESCRIPTORES

Alto (I02: 8–10 pts | I03: 4–5 pts): aprovechamiento sobresaliente del período de permanencia en la categoría actual. Registra estadías de investigación, especializaciones clínicas o de alta complejidad, certificaciones o cursos avanzados que amplían visiblemente sus capacidades metodológicas, enfoques, competencias o redes de colaboración relevantes para su trayectoria y/o su perfil traslacional.

Medio (I02: 4–7 pts | I03: 2–3 pts): perfil adecuado al nivel esperado para la categoría. Ha realizado cursos de actualización y perfeccionamiento o estadías breves que fortalecen o complementan su línea actual de trabajo, con impacto positivo en la consolidación de la trayectoria.

Bajo (I02: 0–3 pts | I03: 0–1 pt): se observa escasa evidencia de profundización o actualización de capacidades durante el período evaluado, o las actividades informadas presentan alcance limitado respecto del fortalecimiento del perfil científico-tecnológico. No se registran estadías ni cursos significativos de profundización durante el período de permanencia.

***Observación para evaluadores:** la ausencia de estadías internacionales o de formación externa no deberá interpretarse automáticamente como un desempeño bajo. Se valorará la pertinencia, calidad y aporte efectivo de las actividades realizadas considerando el contexto disciplinar, institucional, asistencial y las oportunidades disponibles para el/la investigador/a.*

II. Hitos y contribuciones más relevantes

Puntajes por categoría: I02: 0–20 pts | I03: 0–20 pts | I04: 0–20 pts.

En este apartado se evalúa la calidad, relevancia e impacto de las contribuciones consideradas más relevantes por el/la postulante, señalando si el aporte ha sido significativo para el desarrollo de la disciplina y/o para la mejora de la salud humana. El análisis es de carácter cualitativo y considera, entre otros aspectos:

- el aporte de nuevas ideas para abordar problemas de investigación o desarrollos ya existentes;
- la contribución al avance del conocimiento científico-tecnológico en su campo;
- la potencial aplicabilidad o transferibilidad de los resultados a procesos, productos, terapias, dispositivos, guías o políticas sanitarias;
- el grado de participación del/de la postulante en las contribuciones seleccionadas;
- la relevancia de premios u otras distinciones obtenidas, en función de su alcance; la relevancia de otras actividades, tales como presentaciones en congresos o conferencias.

Se atenderá especialmente al carácter traslacional, a la generación de evidencia para políticas públicas en salud y a la integración entre investigación y práctica asistencial.

a) Novedad conceptual o teórica y/o metodológica (0–7 pts).

Se analiza el grado de originalidad e innovación de las contribuciones más relevantes, considerando los siguientes aspectos: Introducción de nuevas ideas, modelos, teorías o enfoques no explorados previamente Reinterpretación innovadora de conceptos establecidos

- Introducción de nuevas ideas, modelos, teorías o enfoques no explorados previamente.
- Reinterpretación innovadora de conceptos establecidos.
- Desarrollo o aplicación de métodos, técnicas o herramientas novedosas.
- Integración interdisciplinaria o transdisciplinaria de enfoques o metodologías.
- Abordaje de problemas no resueltos, preguntas desentendidas o brecha de conocimiento significativa.
- Cuestionamiento de paradigmas dominantes o supuestos implícitos en el área.
- Potencial para generar nuevas líneas de investigación

DESCRIPTORES

Alto (5–7 pts): las contribuciones representan un **avance significativo** en el campo. Los aportes se destacan por su originalidad, su capacidad de proponer perspectivas novedosas y/o reinterpretaciones innovadoras con impacto en el desarrollo del área.

Medio (3–4 pts): representan un **avance** o una reinterpretación innovadora en proceso de consolidación, combinando metodologías adecuadas, aunque sin ruptura sustantiva con los enfoques tradicionales.

Bajo (0–2 pts): se **limitan a la validación de resultados** ya previstos por la literatura, con un alcance innovador acotado.

b) Relevancia científica o académica y/o relevancia social, sanitaria o económica (0–7 pts).

Se analiza la relevancia e impacto de las contribuciones en distintos niveles:

- Aporte al avance del conocimiento en su campo.
- Abordaje de una necesidad médica o sanitaria relevante (mortalidad, morbilidad, discapacidad, calidad de vida o ausencia de soluciones adecuadas).
- Aporte de evidencia para políticas o programas sanitarios.
- Beneficio potencial para pacientes o para el sistema de salud (prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento o respuesta sanitaria).

- Ubicación del aporte en el continuo traslacional (de la investigación básica a la implementación sanitaria, T0–T3).

DESCRIPTORES

Alto (5–7 pts): Las contribuciones señaladas por el / la postulante son **muy relevantes** para el desarrollo de la disciplina y/o para abordar problemas concretos. Se observa una trascendencia clara y consolidada en el campo disciplinar o en el ámbito sanitario.

Medio (3–4 pts): relevancia potencial o en vías de consolidación, tanto en el campo disciplinar como en una posible proyección hacia el ámbito de aplicación sanitaria.

Bajo (0–2 pts): alcance limitado; no se evidencia un avance significativo para el campo ni una proyección hacia un ámbito de aplicación.

c) Participación del/de la postulante en las contribuciones señaladas (0–6 pts).

Se analiza el grado de participación del/de la postulante en las contribuciones consideradas más relevantes, a partir de la información presentada en la solicitud y en la instancia de entrevista.

DESCRIPTORES

Alto (5–6 pts): se evidencia **un rol central y liderazgo destacado** del/de la postulante en la generación de las contribuciones más relevantes.

Medio (3–4 pts): se observa una **participación activa y sostenida** del/de la postulante en la generación de las contribuciones consideradas relevantes.

Bajo (0–2 pts): se desprende una **participación secundaria o complementaria** en la generación de las contribuciones señaladas.

III. Producción científica y tecnológica

Puntajes por categoría: I02: 0–20 pts | I03: 0–20 pts | I04: 0–15 pts.

Evaluar la calidad de la producción científica y tecnológica teniendo en cuenta su originalidad, su contribución al desarrollo de la disciplina y la especialidad, y su pertinencia sanitaria. Estimar si la participación ha sido protagónica o secundaria. Se considerará la producción realizada durante el período de permanencia en relación con la trayectoria, y se ponderará la productividad en función del tiempo efectivamente disponible para la investigación, dado el carácter ad honorem y la dedicación asistencial simultánea. Cuando corresponda, se considerará el aporte de la producción a lo largo del continuo traslacional (T0–T3) y su vinculación con entornos asistenciales y recursos clínicos (cohortes de pacientes, muestras humanas, biobancos o bases de datos clínicas).

Se valorarán, entre otros, los antecedentes que implican generación de nuevo conocimiento o de productos: publicaciones científicas indexadas y con referato; libros o capítulos publicados bajo criterios de calidad acreditada; artículos y presentaciones en reuniones científicas; desarrollos tecnológicos, sociales u organizacionales acreditados; desarrollos con título de propiedad intelectual; dispositivos médicos,

fármacos, terapias o procedimientos originales; guías, protocolos o normativas clínicas que constituyan producción original; transferencias de tecnología, patentes licenciadas, consultorías y servicios tecnológicos no rutinarios (aquellos que implican un grado de creatividad o el desarrollo de una técnica o metodología); y la producción generada en el marco de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) debidamente acreditada. Al valorar la transferencia de tecnología y las patentes, se distinguirá entre transferencia potencial y efectiva, considerando la protección intelectual de los resultados cuando exista.

Para la evaluación de actividades tecnológicas, se recomienda la consulta del documento del Directorio:

[https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf](https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y-o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf)

DESCRIPTORES

Alto (I02/I03: 14–20 | I04: 11–15 pts): producción científica continua, de alta calidad y originalidad, con rol protagónico evidente (autorías principales o de correspondencia) y/o desarrollos tecnológicos, dispositivos, fármacos o terapias originales, o transferencias de tecnología y patentes, con impacto sanitario verificable, todo ello adecuado al contexto asistencial. Participación relevante en los espacios de trabajo en los que se generó la producción.

Medio (I02/I03: 7–13 | I04: 5–10 pts): ritmo de producción sostenido y de calidad adecuada para el área y el contexto asistencial, y/o desarrollos y producciones tecnológicas adecuadas (guías o protocolos originales, productos de PDTs). Participación equilibrada entre roles protagónicos y secundarios.

Bajo (I02/I03: 0–6 | I04: 0–4 pts): producción científica escasa, intermitente o marcadamente decreciente, aun ponderado el contexto. Participación predominantemente secundaria. Producción tecnológica limitada o inexistente, o restringida a la aplicación rutinaria de técnicas conocidas sin valor agregado significativo.

Para la evaluación de actividades tecnológicas, se recomienda la consulta del documento del Directorio:

[https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf](https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y-o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf)

IV. Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos, asistencias técnicas y/o actividades de extensión

Puntajes por categoría: I02: 0–15 pts | I03: 0–15 pts | I04: 0–15 pts.

Se analizan las actividades de transferencia y vinculación que, aun cuando no siempre implican la generación de nuevo conocimiento, resultan especialmente relevantes en el ámbito de la salud por su integración con la práctica asistencial:

- transferencias de conocimientos (por ejemplo, cursos de capacitación a equipos y profesionales de la salud o a terceros);
- servicios tecnológicos;
- asistencias técnicas a instituciones y programas sanitarios;
- desarrollo de normativa, guías o protocolos de aplicación.

Se analiza, asimismo, la participación en actividades de difusión y comunicación pública de la ciencia, así como las actividades de extensión realizadas, en particular las de carácter comunitario o sanitario. Se ponderará el rol y grado de participación del/de la postulante y la vinculación de estas actividades con su línea de trabajo y con los objetivos de la Carrera en Salud (transferencia de innovaciones hacia la práctica clínica, evidencia para políticas públicas en salud y diálogo con cuerpos normativos y programas sanitarios).

DESCRIPTORES

Alto (11–15 pts): participación sostenida y con rol relevante en actividades de transferencia de conocimientos, servicios, asistencias técnicas, desarrollo de normativa/guías, difusión y comunicación pública y/o extensión, con vinculación clara a su área y un aporte verificable al sistema de salud o a la comunidad.

Medio (5–10 pts): participación regular en algunas de estas actividades, con vinculación adecuada a su área, aunque de alcance acotado o con rol compartido.

Bajo (0–4 pts): antecedentes escasos o nulos en estas actividades, o limitados a tareas sin vinculación con su línea de trabajo.

V. Formación de recursos humanos y docencia

Puntajes por categoría: I02: 0–5 pts | I03: 0–10 pts | I04: 5–15 pts (mínimo de 5 puntos requerido para la promoción).

Analizar el aporte en la formación de recursos humanos, considerando la dirección y/o colaboración en la dirección de becarios/as, tesis, residentes y profesionales de la salud en formación, así como los antecedentes en docencia de grado y posgrado y en la conformación de grupos de trabajo. Se reconoce la formación en ámbitos clínicos, asistenciales y de residencias, además de la estrictamente académica. Para I03 se espera el inicio efectivo de actividades de formación de recursos humanos; para I04, la existencia de tesis de doctorado defendidas y/o la dirección de investigadores/as y grupos de investigación.

DESCRIPTORES

Alto (I02: 4–5 pts): ha ejercido docencia de grado y/o posgrado en los temas de su especialidad. Contribuye activa y sostenidamente en el acompañamiento/tutoría de estudiantes de grado y posgrado y de profesionales de la salud en formación.

Alto (I03: 8–10 pts): ha ejercido docencia de grado y/o posgrado en los temas de su especialidad y contribuye activa y sostenidamente en el acompañamiento/tutoría de estudiantes y profesionales en formación. Durante su permanencia en la categoría Adjunto/a, ha iniciado la dirección formal de estudiantes y/o profesionales en formación.

Alto (I04: 13–15 pts): presenta una actividad de formación de RRHH excelente en calidad y cantidad para la categoría: dirección activa de becarios/as y tesis de doctorado y/o residentes, trayectoria sólida en docencia universitaria de grado y posgrado, con antecedentes directamente integrados a su línea de investigación.

Medio (I02: 2–3 | I03: 4–7 | I04: 6–12 pts): el/la postulante demuestra participación en la formación de RRHH (dirección y/o co-dirección formal de becarios/as y/o de tesis de grado/maestría/doctorado, o de profesionales de la salud en formación), con actividad docente aceptable para la categoría y el contexto.

Bajo (I02: 0–1 | I03: 0–3 | I04: 0–5 pts — Insuficiente para I04): participación limitada o nula en la formación de RRHH; registra escasa o inexistente dirección de becarios/as o tesis para la categoría evaluada; la actividad docente es esporádica o limitada. En I04, este nivel no es compatible con la promoción.

VI. Gestión y evaluación en ciencia y tecnología

Puntajes por categoría: I02: 0–5 pts | I03: 0–10 pts | I04: 5–15 pts (mínimo de 5 puntos requerido para la promoción).

Se evalúa la pertinencia, intensidad y adecuación de la participación del/de la investigador/a en actividades de gestión y evaluación en ciencia y tecnología, considerando la participación en instancias de evaluación de CONICET y de otros organismos (miembro de órganos asesores, par consultor/a externo/a, jurado de concursos o de tesis, revisor/a de revistas); la actuación con responsabilidad institucional en organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas o sanitarias (incluida la gestión asistencial e institucional y la participación en comités de ética); y la dirección de proyectos acreditados (I+D, extensión, vinculación y transferencia, comunicación pública de la ciencia, subsidios).

Ver el documento: <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>

DESCRIPTORES

Alto (I02: 4–5 pts): durante la permanencia en la categoría Asistente, ha participado activa y sistemáticamente en instancias de evaluación y/o gestión pertinentes para su nivel en la carrera.

Medio (I02: 2–3 pts): durante la permanencia en la categoría Asistente, ha tenido alguna participación en instancias de evaluación y/o de gestión pertinentes para su nivel.

Bajo (I02: 0–1 pts): durante la permanencia en la categoría Asistente, ha tenido una participación limitada o nula en actividades de evaluación o gestión.

Alto (I03: 8–10 pts): durante la permanencia en la categoría Adjunto/a, ha dirigido proyectos, se ha desempeñado como evaluador/a en CONICET y/u otros organismos de CyT, jurado/a en instancias académicas, y ha realizado evaluación frecuente de manuscritos en revistas de su área.

Medio (I03: 4–7 pts): durante la permanencia en la categoría Adjunto/a, se ha desempeñado como evaluador/a en CONICET y/u otros organismos de CyT y/o ha colaborado en la dirección de proyectos.

Bajo (I03: 0–3 pts): durante la permanencia en la categoría Adjunto/a, ha tenido una participación limitada en actividades de evaluación o gestión, con escasa o nula intervención en dirección de proyectos o instancias formales de evaluación.

Alto (I04: 13–15 pts): liderazgo institucional destacado. Ha participado como miembro de Órganos Asesores de CONICET, como consultor/a externo/a, como jurado/a en concursos de Unidades Ejecutoras, o ha tenido cargos ejecutivos en organismos de CyT, de salud o del CONICET. Dirección continua de proyectos nacionales competitivos. Jurado/a frecuente de tesis doctorales, participación en comités editoriales y/o en comités de ética.

Medio (I04: 6–12 pts): desempeño regular y consolidado. Ha participado como miembro de Comisiones Asesoras y/o de la Junta de Calificación y Promoción de CONICET, consultor/a externo/a y/o jurado/a en concursos de Unidades Ejecutoras y/o jurado/a de tesis. Ha dirigido proyectos.

Bajo (I04: 0–5 pts — Insuficiente para I04): participación limitada o nula en actividades de evaluación o gestión. Predomina un rol técnico o de ejecución sin dirección de proyectos. No se registran antecedentes en órganos de evaluación del CONICET ni en administración relevante de subsidios institucionales. Este nivel no es compatible con la promoción a Investigador/a Principal.

VII. Adecuación del perfil a la categoría evaluada. ¿Se recomienda la promoción? – Justificación de la recomendación

Puntajes por categoría: I02: 0–25 pts | I03: 0–20 pts | I04: 0–20 pts.

En este apartado se evalúa el grado de adecuación del perfil del/de la investigador/a a la categoría a la que se postula, considerando de manera integral su nivel de autonomía científica, madurez metodológica, producción, formación, docencia, gestión y contribuciones generales. El eje central de evaluación es la capacidad de emancipación científica, entendida como el grado de autonomía en la planificación, ejecución y consolidación de actividades de investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos.

Promoción a Investigador/a Adjunto/a (I02) — Eje: capacidad de emancipación

Excelente (21–25 pts): autonomía científica plena y madurez metodológica. El/la postulante ya funciona como un/a investigador/a de la categoría a la que promueve, con producción pertinente en calidad para su contexto, predominio de autorías principales o de correspondencia sin coautoría de sus directores, contribuciones de avance significativo y aportes destacados en docencia/gestión. Se recomienda la promoción con énfasis.

Muy bueno (16–20 pts): proceso de emancipación completado con éxito; plantea de manera autónoma sus planes de trabajo y ejecuta sin requerir supervisión, con ritmo de producción ascendente y de calidad. Se recomienda la promoción.

Bueno (10–15 pts): cumple adecuadamente el criterio de emancipación; plenamente capacitado/a para desarrollar su plan de forma autónoma, con relación adecuada entre cantidad/calidad y tiempo de permanencia. Se recomienda la promoción.

En desarrollo / regular (6–9 pts): emancipación parcial o incompleta; dependencia persistente del criterio o estructura de un superior. No se recomienda la promoción.

Insuficiente (0–5 pts): perfil con limitaciones críticas en términos de autonomía científica; producción irregular y participación predominantemente secundaria. No se recomienda la promoción.

Promoción a Investigador/a Independiente (I03) — Eje: liderazgo de líneas y equipos

Excelente (17–20 pts): liderazgo científico y/o tecnológico instalado y visible; ha fijado rumbos temáticos con novedades verificables, contribuciones orientadas a la resolución de problemas sanitarios o disciplinares, alta capacidad de dirección de proyectos y coordinación de equipo (dirección de becarios/as en curso), con desempeño como evaluador/a (en CONICET y/u otros organismos de CyT) y revisor/a. Se recomienda la promoción con énfasis.

Muy bueno (13–16 pts): trayectoria robusta y madura; aportes originales sostenidos, capacidad probada de liderazgo de proyectos, inicio de dirección formal de RRHH, docencia universitaria y desempeño como evaluador/a. Se recomienda la promoción.

Bueno (8–12 pts): en condiciones de sostener una línea propia con capacidad real de dirección de proyectos; producción continua, co-liderazgo de equipos, direcciones formales de RRHH y participación en evaluación. Se recomienda la promoción.

En desarrollo / regular (4–7 pts): aún no ha consolidado un perfil de líder; opera bajo líneas de investigadores/as senior; producción aceptable sólo en lo cuantitativo, sin formación de RRHH ni participación en evaluación. No se recomienda la promoción.

Insuficiente (0–3 pts): su perfil no alcanza el nivel esperado para la categoría evaluada; contribuciones poco originales, participación secundaria, sin dirección de proyectos ni formación formal de RRHH. No se recomienda la promoción.

Promoción a Investigador/a Principal (I04) — Eje: dirección, alta formación de RRHH y conducción institucional

Excelente (17–20 pts): perfil de referencia; ha creado líneas de trabajo que impulsaron el avance del conocimiento y/o la mejora sanitaria, con capacidades destacadas de dirección de equipos, trayectoria consolidada y sostenida en formación de RRHH y ejercicio destacado de gestión del sistema o sanitaria. Se recomienda la promoción con énfasis.

Muy bueno (13–16 pts): elevada madurez científica y/o tecnológica; lidera equipos de investigación, trayectoria continua de formación, alta incidencia en su campo, dirección de proyectos y participación activa en evaluación y gestión consolidada. Se recomienda la promoción.

Bueno (8–12 pts): aportes significativos y consolidados para el nivel de la categoría; liderazgo de equipos, dirección activa de proyectos, tesis doctorales y/o profesionales formados/as y participación en instancias de evaluación. Se recomienda la promoción.

Regular / no se adecúa (4–7 pts): aun con producción valiosa, falta severa de inserción en gestión y evaluación y/o ausencia del rol de formación de RRHH. No se recomienda la promoción.

Insuficiente (0–3 pts): el perfil no alcanza los estándares esperados para la categoría de Investigador/a Principal. No se evidencian antecedentes suficientes en creación o consolidación de líneas propias, formación de recursos humanos de posgrado finalizada, dirección sostenida de proyectos ni participación relevante en gestión institucional o conducción de estructuras científicas. No se recomienda la promoción.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PROMOCIÓN CIC SUPERIOR:

Fecha de apertura: 21 de julio de 2026

Fecha de cierre: 13 de agosto de 2026

A) Requisitos mínimos de admisibilidad:

1. Los/las Investigadores/as que soliciten promoción, NO deberán adeudar informes reglamentarios.
2. No podrán encontrarse alcanzados por lo establecido en el Artículo 11 y/o 40 del Estatuto de las Carreras.
3. No haber recibido sanciones disciplinarias graves, por la Institución, en los últimos tres (3) años. Se considera sanción disciplinaria grave aquella igual o superior a 15 días de suspensión en los términos del artículo 30 y concordantes de la Ley N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/2002.
4. No encontrarse intimado/a a iniciar los trámites jubilatorios a la fecha de cierre de la convocatoria.

Las solicitudes de promoción que NO cumplan con los requisitos de admisibilidad, NO serán evaluadas.

B) Las solicitudes de promoción que cumplan con los requisitos de admisibilidad, serán evaluadas por los Órganos Asesores correspondientes, de acuerdo a los criterios de Evaluación establecidos por el Directorio de CONICET. Durante el transcurso del ejercicio de evaluación, las Comisiones Asesoras convocarán a los/as miembros de la CICyT que soliciten su promoción a una breve entrevista, de acuerdo a lo establecido en los criterios de Evaluación. La notificación de la misma será enviada a través del Sistema de Notificación Electrónica (SINE) de CONICET y/o por correo electrónico.

Las consultas serán atendidas a través del correo electrónico: promocic@conicet.gov.ar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SOLICITUDES DE PROMOCIÓN A LA CLASE INVESTIGADOR/A SUPERIOR/A DENTRO DE LA CARRERA DEL/ LA INVESTIGADOR/A CIENTÍFICO/A Y TECNOLÓGICO/A

1. Consideraciones generales sobre la evaluación de trayectorias de investigadores e investigadoras

En los últimos 15 años, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) ha hecho esfuerzos sustantivos para mejorar los procedimientos de evaluación que prevé el Estatuto de la Carrera del Investigador/a Científico y Tecnológico (CICyT). Las numerosas iniciativas enfatizan en la transparencia, a través de un abanico de acciones que van desde el soporte informático (con la estandarización de procedimientos y CV); la modalidad de selección de evaluadoras/es que integran las comisiones; la publicación de procedimientos y, más recientemente, la publicación de los criterios de evaluación por cada una de las Grandes Áreas.

Es de importancia para el Directorio establecer una comunicación sistemática con las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción ya que, luego de una instancia de reflexión, se han revisado los criterios y procedimientos de evaluación. Este ejercicio incluye tanto el ingreso a la CICyT como la permanencia y promoción.

En este contexto, se consideró qué se entiende por calidad de los productos resultantes de las actividades de Investigación y Desarrollo (I&D) que abordan las investigadoras y los investigadores de CONICET y los debates internacionales acerca de evaluación. La literatura y la práctica de instituciones prestigiosas y de referencia internacional ponen foco en que la evaluación debe garantizar la diversidad de trayectorias, porque los criterios terminan moldeándolas de acuerdo con los supuestos que enuncian.

Desde las declaraciones DORA (a la cual el Organismo adhirió en 2022) y de Leyden, el consenso internacional sostiene que los indicadores bibliométricos no son sino auxiliares en el análisis cualitativo realizado por especialistas. Se enfatiza, a modo de buena práctica, que la utilización de indicadores bibliométricos acompaña a la opinión

experta y que no debe reemplazar a una evaluación cualitativa e integral de la trayectoria de un/a investigador/a. Los procedimientos deben incluir las diversas interpretaciones y particularidades que cada campo disciplinar, incluso interdisciplinar, admiten. En ese sentido, a la discusión de la calidad de las publicaciones, usualmente reflejada en base de datos, al momento de evaluar trayectorias es necesario e ineludible considerar los valores de equidad, diversidad, pertinencia, relevancia, inclusión y posible impacto socio-productivo.

Una visión restringida en los criterios de evaluación reduce la variedad que las trayectorias pueden presentar potencialmente. Con un enfoque de este tipo, las y los investigadores/as terminan adoptando estrategias similares, corriendo el riesgo de no aprovechar oportunidades para explorar nuevos horizontes en I&D. Se entiende que una mirada amplia permite, incluso incentiva, el desarrollo de diversidad de perfiles, apoyando la innovación en la elección de temas y proyectos. Y los pone en un pie de equidad con los perfiles más tradicionales.

La evaluación debe contemplar los contenidos de la producción, la cual puede tener componentes diversos, como por ejemplo publicaciones o desarrollos tecnológicos, entre otros. A su vez, debe incluir una multiplicidad de abordajes: el mérito académico se refiere no sólo a la calidad del resultado del proceso de I&D (es decir, al reconocimiento intrínseco, propio de la especialidad, de la validez de las actividades y sus productos). Con el mismo énfasis cobra importancia la relevancia respecto del contexto en el que se desarrolla la actividad de investigación y sus implicancias para la sociedad y las políticas de ciencia y técnica (CyT) en el camino de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

La investigación de buena calidad puede tener tanto alcance internacional como nacional o regional. Es posible tener resultados de valor, aun cuando la escala de los proyectos sea local. Esto sucede especialmente cuando la I&D se relaciona con problemas y/o con oportunidades locales/regionales o que requieren soluciones particulares (muy común en la ciencia aplicada, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico), o presenta relevancia socio cultural y posible diálogo con políticas públicas, propuestas de cuerpos normativos, entre otras posibilidades.

Asimismo, la evaluación debe contemplar el entorno y las escalas de los proyectos. La evaluación también debe ser multidimensional: a las publicaciones en revistas

científicas, se suman otros atributos que permiten apreciar la diversidad de trayectorias (publicación de libros e informes, actividades y desarrollos tecnológicos, docencia, formación de discípulos, gestión, comunicación pública de la CyT, entre otros). No resulta pertinente aplicar mecánicamente criterios de evaluación propios de la investigación básica cuando la investigación es aplicada y/u orientada al desarrollo tecnológico y social o a la resolución de problemas, ni viceversa. El desarrollo de tecnología no necesariamente lleva a publicaciones en revistas científicas. Tampoco es esperable que las investigaciones que están muy lejos de posibles aplicaciones concluyan rápidamente en un producto tecnológico concreto. Dicho de otro modo, es clave entonces que la evaluación considere variables y dimensiones múltiples y adecuadas a los diversos perfiles, y no se reduzca a la utilización de indicadores surgidos e interpretados fuera de contexto.

2. Objetivo de la evaluación en las Solicitudes de Promoción

El objetivo de la evaluación es analizar los antecedentes y la proyección de quien solicita la promoción de categoría para determinar si corresponde proponer su cambio en la CICyT. Para ello se evalúa su trayectoria en su integralidad, así como la producción, las tareas realizadas y el grado de responsabilidad que le cupo en éstas durante el período de permanencia en la categoría en que reviste.

3. Validez de los antecedentes informados en la presentación

Se toman en consideración sólo los antecedentes que la persona evaluada haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por la documentación que permita tanto su acreditación o comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad. En los documentos adjuntos de la convocatoria (instructivos, documentos sobre evaluación de gestión <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>, documentos sobre evaluación en tecnología https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y_o-Desarrollo-Social-version-final-

[membrete.pdf](#) , etc.) puede encontrarse el detalle sobre cómo los y las solicitantes de promoción deberán informar las distintas actividades, así como sobre la documentación mínima probatoria que se considera necesaria en cada caso.

4. Entrevista con la Comisión Ad-hoc

El procedimiento de evaluación es homogéneo para todas las disciplinas y se ajusta a la normativa vigente: *“Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo”* y *“Reglamento del Sistema de Evaluación”*.

A partir de la presente convocatoria, las Comisiones Ad-hoc entrevistarán a las personas que soliciten promoción para una mejor evaluación de sus méritos y posibilidades futuras.

Como se mencionaba anteriormente en el punto 1, para poder acercarse al concepto de una evaluación más integral, se modificaron los criterios de evaluación y el formato de los instrumentos de evaluación con el sentido de reforzar el carácter multidimensional y acotar el peso de los indicadores bibliométricos.

Asimismo, se complementó la información aportada al momento de solicitar la promoción con la introducción de elementos del curriculum narrativo¹. Para ello, los solicitantes tienen la oportunidad de describir cuáles son las contribuciones de su labor creativa en términos amplios: a las publicaciones, se pueden sumar otros productos, presentaciones en eventos, desarrollos y contratos, entre otros aportes².

Sumada a esta herramienta representada en las *“Contribuciones más relevantes”* y la fundamentación de esa elección por parte de la persona solicitante, se suma la herramienta de la entrevista con el plenario de la Comisión Ad-hoc en donde podrá expresarse en los términos antes planteados.

¹Se entiende por “curriculum narrativo” a una presentación de los rasgos esenciales de una trayectoria científica y tecnológica. Suele expresarse en primera persona.

²En este caso se solicita analizar cualitativamente las contribuciones que los postulantes indican en su presentación como más relevantes, teniendo en cuenta la originalidad, calidad y aporte al campo disciplinar o interdisciplinas abordada.

5. La promoción a la clase Investigador/a Superior/a

En el caso de la promoción a la clase de Investigador/a Superior es importante hacer precisiones adicionales. El art. 6 del Estatuto establece para esta categoría: “*Se requiere haber realizado una extensa labor original de investigación científica o de desarrollo tecnológico, de alta jerarquía que lo sitúe entre el núcleo de los especialistas reconocidos en el ámbito internacional. Deberá haberse destacado en la formación de discípulos y la dirección de centros de investigación*”. Además, (...) “*la actividad llevada a cabo en la creación, organización y/o desarrollo de centros de investigación o su actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución científica*”.

Se considera que el perfil de Investigador/a Superior conlleva un salto cualitativo en su carrera. Una labor destacada y ponderada en su contexto geográfico, de género, de desarrollo de la especialidad en una región, con el denominador común de la calidad de su especialidad. Asimismo, involucra una multiplicidad de trayectorias: la institución las promueve variadas, perfiles que se sitúan en el arco del abordaje básico, pasando por el aplicado y también por el desarrollo tecnológico y la resolución de problemas, aun con un enfoque multi o interdisciplinario.

A continuación, se enumeran las dimensiones y criterios que caracterizan la trayectoria de un/a Investigador/a Superior, apuntando a una evaluación integral que los contemple de manera complementaria y permita compensaciones entre antecedentes de distinta naturaleza, pero de similar jerarquía. La evaluación para la promoción tomará en cuenta el período de permanencia en la categoría actual, pero comprenderá la totalidad de la trayectoria.

Dimensiones y criterios para la promoción a la clase de Investigador/a Superior/a

Labor original de investigación CyT: haber iniciado nuevas líneas de investigación científicas y/o tecnológicas relevantes para la especialidad y/o el país o haber contribuido al fortalecimiento de líneas ya establecidas; ser referente en el tema por el impacto y alcance de los aportes en I&D (adopción de ideas, procedimientos y métodos, citas realizadas en obras de la especialidad, haber realizado un desarrollo

tecnológico derivado de la investigación con impacto social y/o productivo relevante, una respuesta original a demandas que van desde las escalas locales hasta las internacionales).

Reconocimiento e inserción en ámbitos de CyT internacional, incluyendo lo regional (América Latina): el impacto internacional puede medirse con distintos parámetros. A modo de ejemplo se enumeran algunas de las situaciones que debieran contemplarse: haber participado en la resolución de problemas a escala global; en foros que luchan por defender y ampliar los derechos humanos; haber sido asesor/a científico/a y/o referente en organismos multilaterales o internacionales que buscan mejorar la calidad de vida y del ambiente; haber dictado conferencias plenarias o en simposios internacionales; haber sido miembro de comités editoriales de revistas científicas o tecnológicas de carácter internacional; haber obtenido premios nacionales o internacionales; haber sido autor principal de trabajos de revisión (reviews) sobre su propio tema de investigación científica o tecnológica publicados en revistas de difusión internacional; haber sido autor/a de trabajos publicados citados en artículos de revisión (reviews) publicados en revistas de circulación internacional; haber actuado como revisor/a de manuscritos enviados a revistas científicas o tecnológicas de circulación internacional; haber formado parte de comités asesores externos de instituciones de investigación científica o tecnológica del extranjero; haber sido jurado de premios internacionales; haber sido incorporado/a como miembro de academias extranjeras; haber formado discípulos/as que se hayan destacado en el ámbito internacional; haber sido inventor/a de patentes otorgadas/licenciadas en el extranjero.

Formación de discípulos/as: haber formado investigadores/as que se insertaron en ámbitos relacionados con I&D público y privado; haber creado y/o dirigido grupos relevantes y reconocidos por su aporte a la CyT (disciplina/interdisciplina/vinculación y transferencia); haber creado escuela: esta consideración es de peso para temas de investigación novedosos para la región y/o el país.

Gestión de CyT: liderazgo y/o creación y/u organización y/o dirección de: organismos de CyT, UE, CCT, otras unidades divisionales del CONICET, unidades académicas en instituciones universitarias y en otros organismos de ciencia y

tecnología, en ministerios, en laboratorios de I&D público/privados, en empresas de Base Tecnológica.

CROQUIS DE UBICACIÓN*

Referencia: CIE 5400061116/2 (EX-2025-104415557- -APN-DACYGD#AABE)

DATOS DEL INMUEBLE

CIE	PARTE	ORGANIZACIÓN
5400061116	2	AGENCIA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO (AABE)

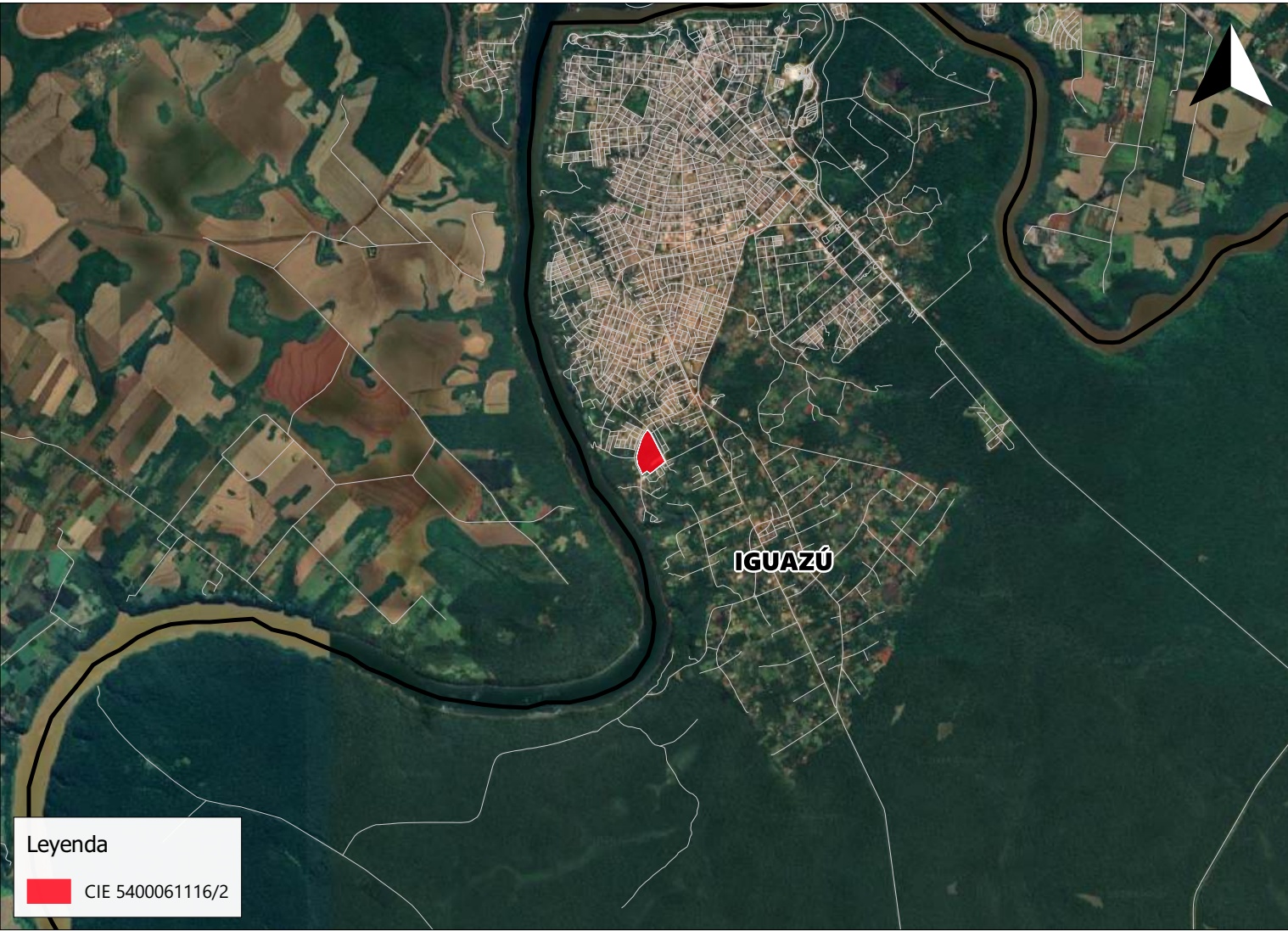
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD
MISIONES	IGUAZU	Puerto Iguazu

SUPERFICIE TOTAL APROX.: 114,555.00 M2

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) SOLICITA ASIGNACIÓN EN USO DE INMUEBLE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO IGUAZU, PROVINCIA DE MISIONES, CON DESTINO A POLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO, SEDE DEL INSTITUTO DE BIOLOGÍASUBTROPICAL (NODO IGUAZÚ) Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES.

DELIMITADO DE ACUERDO CON ARCHIVOS EMBEBIDOS EN IF-2025-109856370-APN-CONICET#JGM, CONFORME A LO INDICADO EN IF-2025-111743809-APN-DDYPA#AABE.

UBICACIÓN EN CONTEXTO



CROQUIS DE UBICACIÓN

DETALLE



CIE	LATITUD	LONGITUD	SUPERFICIE
5400061116/2	-25.6414094934015	-54.5815785187275	114,555.00 M2

SITUACION CATASTRAL



Observaciones de situación catastral:
Departamento: 9 - Municipio: 43 - Sección: 1 - Parcela: 10L

Usuario generador: Echegaray, Natalia Soledad
*El presente croquis es sólo a efectos ilustrativos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Croquis

Número:

Referencia: Croquis/ CROQUIS DE UBICACIÓN CIE 5400061116/2 (EX-2025-104415557- -APN-DACYGD#AABE)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.01.27 09:42:37 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.01.27 09:42:38 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe

Número:

Referencia: Anexo Baja de Selección/Designación

AGENTES A DAR DE BAJA						SELECCIÓN	DESIGNACION
CanT.	CONVOCATORIA	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	OBSERVACIONES			
1	CIC GENERAL 2022	MENDEZ, MARTA PATRICIA ALEJANDRA	27336746626	DESIGANDO NOVIEMBRE 2025		RESOL-2023-1637-APN-DIR#CONICET	RESOL-2025-1395-APN-DIR#CONICET
2	CIC GENERAL 2022	ALBARRACÍN, LEONARDO MIGUEL	20339716251	DESIGANDO NOVIEMBRE 2025		RESOL-2023-1637-APN-DIR#CONICET	RESOL-2025-1395-APN-DIR#CONICET
3	CIC GENERAL 2022	DEGELE, PAMELA ESTHER	27344183266	DESIGANDO NOVIEMBRE 2025 / Su Director, Pablo Navas, solicita se evalúe favorablemente una prórroga para que la agente tome el cargo en noviembre 2026, debido a encontrarse fuera del país.		RESOL-2023-1637-APN-DIR#CONICET	RESOL-2025-1395-APN-DIR#CONICET
6	CIC GENERAL 2022	FERRAGUT, FATIMA ENEIDA DEL VALLE	27342253763	DESIGANDO DICIEMBRE 2025		RESOL-2023-1637-APN-DIR#CONICET	RESOL-2025-1586-APN-DIR#CONICET

BECAS CONICET / FULBRIGHT | Del 3 al 21 de agosto de 2026 EE.UU.

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE RR HH EN LA INVESTIGACIÓN ENTRE EL CONICET Y LA COMISIÓN FULBRIGHT

CONVOCATORIA

MODALIDAD: BECAS EXTERNAS DE CORTA DURACIÓN
PARA INVESTIGADORES JÓVENES

Objetivo

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Comisión Fulbright llaman a concurso para el otorgamiento de Becas Externas Postdoctorales Cofinanciadas con el objeto de facilitar estadías de corta duración en centros de investigación de Estados Unidos para tareas de investigación relacionadas con el plan de trabajo local del postulante.

Destinatarios

Miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET en las categorías Investigador Asistente e Investigador Adjunto. Los postulantes deberán estar doctorados al momento de realizar la solicitud de la beca.

No se aceptarán solicitudes presentadas por investigadores que hayan vivido durante 5 años en Estados Unidos de América en el curso de los 6 años anteriores a postularse para la beca.

No serán admitidos como postulantes a becas externas Postdoctorales quienes hayan usufructuado otra beca Postdoctoral externa del CONICET y/o concursen simultáneamente cualquiera de los Programas de Estadías o Becas Postdoctorales Externas vigentes.

Duración de la beca

Tres (3) meses.

Período de realización

La beca podrá iniciarse entre el 1° de agosto de 2027 y el 1° de mayo de 2028 (inclusive). La fecha de inicio debe ser a partir del día 1° de cada mes y la de finalización el último día del mes.

Cantidad de becas a otorgar: Hasta veinticinco (25) becas.

Beneficios:

Financiamiento: Estipendio mensual, gastos de traslado y cobertura de salud de emergencias que será cofinanciado de la siguiente manera:

- Comisión Fulbright: Visa J-1, cobertura de salud de emergencia y 50% del estipendio y pasajes del becario.
- CONICET: 50% del estipendio, pasajes del becario y licencia con goce de haberes en la CICyT durante el tiempo de duración de la beca.

El CONICET y la Comisión Fulbright otorgarán un estipendio mensual total equivalente a u\$s3.164.- cuando el lugar de trabajo propuesto corresponda a la ZONA A según el costo de vida de los EEUU.

El candidato podrá proponer un lugar de trabajo en el resto de las zonas siempre que demuestre contar con el financiamiento que le permita cubrir los montos establecidos para cada una de ellas según el costo de vida de los EEUU.

ZONAS	MONTOS
ZONA A	U\$s 3.164.-
ZONA B	U\$s 3.436.-
ZONA C	U\$s 3.611.-
ZONA D	U\$s 4.182.-
ZONA E	U\$s 4.805.-

Si el lugar de trabajo propuesto para desarrollar las tareas de investigación durante la beca se encuentra en la Zona A, se cubrirá el estipendio mensual en su totalidad. Si postula a otras zonas se cubrirá hasta el monto máximo mensual especificado arriba, mientras que la diferencia deberá ser aportada por el becario con fondos personales, debiendo presentar fehaciente constancia de su efectiva tenencia previo al inicio de la beca y como requisito para la tramitación de su visa.

La Comisión Fulbright brindará información sobre el costo de vida en la localidad en la que se encuentra la institución donde realizará su investigación durante el periodo de la convocatoria.

El financiamiento no cubre gastos de manutención ni los pasajes para el grupo familiar.

Requisitos generales

- 1- Pertenecer a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET en las categorías de Asistentes o Adjuntos.
- 2- Presentar un proyecto de investigación que constituya una sustancial contribución al desarrollo de su campo de especialización.
- 3- Para la presente convocatoria se establecen las áreas prioritarias consignadas en

<https://convocatorias.conicet.gov.ar/becas/organismos-internacionales/>

- 4- Comprobar excelente dominio del idioma inglés a través de un examen internacional. Los puntajes y exámenes válidos para esta convocatoria son: TOEFL 4.0 (80 en la escala antigua), 6.0 en IELTS, 110 puntos en Duolingo Test o U.S. College/University degree (Certificado de estudios universitarios en un país de habla inglesa de una duración mínima de un año, desde el año 2020 en adelante). En caso de no contar con dichos exámenes al momento de la convocatoria, podrá rendir el TPO (TOEFL Practice Online) para esta postulación preliminar (comunicarse con info@fulbright.com.ar).
Los exámenes de Cambridge (First Certificate, Proficiency, CAE y otros) no son compatibles con los requeridos para acreditar el nivel de dominio de idioma inglés de los aspirantes a las becas y, por lo tanto, no serán tenidos en cuenta por la COMISIÓN.
- 5- Contar con una carta de invitación de una Universidad o Centro de investigación de los Estados Unidos en donde se llevará a cabo la investigación. En la misma deben constar las fechas propuestas para la beca y contener membrete de la institución.
- 6- Contar con una carta del Investigador Responsable en el exterior en la que acepte dirigir sus actividades de investigación.
- 7- Aval del director en Argentina (para Investigadores Asistentes)
- 8- Firmar un compromiso de regreso y permanencia en Argentina al finalizar la beca.

Evaluación

El proceso de evaluación estará a cargo de ambas instituciones:

- 1- Luego de recepcionar las presentaciones cada institución realizará un proceso de control de las solicitudes con la finalidad de desestimar aquellos casos que no cumplan con las condiciones establecidas en las bases quienes serán excluidos del proceso de evaluación.
- 2- El CONICET realizará una evaluación académica de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las bases a cargo de la Comisión Asesora de Convocatorias Especiales e Internacionales.
- 3- Dicha comisión asesora confeccionará un orden de mérito académico.
- 4- Ambas instituciones realizarán una preselección de candidatos a obtener la beca quienes serán convocados a una entrevista personal e individual, de carácter obligatorio. La entrevista será realizada por un panel de selección incluyendo representantes de la Comisión Fulbright, del CONICET y de la Embajada de EEUU en Argentina, así como ex becarios de este programa.
- 5- A partir de los resultados de la matriz de evaluación utilizada por el panel de selección durante las entrevistas, ambas instituciones confeccionarán el listado final de candidatos nominados para obtener la beca, cuyo otorgamiento estará supeditado a la aprobación de las candidaturas en EEUU (revisión IIE y Departamento de Estado) con la posterior aprobación por parte del Foreign Fulbright Scholarship Board (FFSB).
- 6- El Directorio del CONICET tratará el estado de preseleccionados a partir del acto administrativo correspondiente y se informará a los interesados para continuar los trámites indicados por la Comisión Fulbright para la remisión de sus solicitudes a los EEUU.

- 7- La Comisión Fulbright informará la aprobación final de Becas otorgadas cuyo listado se elevará al Directorio del CONICET a fin de formalizar el otorgamiento de la beca.

Para la selección de postulantes a obtener la beca se priorizará a aquellos investigadores que no hayan sido beneficiados anteriormente de una Beca de investigación otorgada por la Comisión Fulbright o residido en Estados Unidos por períodos prolongados anteriormente.

El otorgamiento de las becas quedará supeditado al acuerdo de ambas instituciones según su disponibilidad presupuestaria y las instancias de evaluaciones mencionadas.

Ambas instituciones harán pública, oportunamente, mediante el dictado de las Resoluciones respectivas, la lista de quienes hayan obtenido la beca en sus respectivas páginas Web y/o canales de comunicación.

Modalidad de pago del 50% del estipendio mensual abonado por CONICET.

Durante su estadía en el exterior el investigador percibirá el 50% del estipendio mensual indicado anteriormente de Beca Externa Postdoctoral abonado por el CONICET trimestralmente de acuerdo al siguiente cronograma:

* Enero/Febrero/Marzo

* Abril/Mayo/Junio

* Julio/Agosto/Septiembre

* Octubre/Noviembre/Diciembre

El CONICET realizará los trámites correspondientes para que los becarios reciban sus estipendios dentro de la segunda quincena de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Durante la beca el CONICET realizará el depósito de los estipendios en pesos en la cuenta bancaria donde percibe sus haberes como investigador del CONICET. El monto a recibir corresponderá al equivalente en Pesos de acuerdo a la cotización del Dólar Estadounidense del Banco de la Nación Argentina del día del cierre del proceso de liquidación en CONICET.

Modalidad de presentación

Se realizará una presentación electrónica en formato PDF al mail becext@conicet.gov.ar y award+conicet@fulbright.com.ar indicando en el Asunto "BECA EXTERNA POSTDOCTORAL CONICET/FULBRIGHT – APELLIDO Y NOMBRE"

Los archivos deberán estar organizados de la siguiente manera:

- 1-Solicitud. (En inglés)
- 2-Proyecto de investigación. (En inglés)
- 3-Currículum vitae. (En inglés)
- 4-Carta de invitación: El postulante deberá contar con la invitación o aceptación formal del director/a del lugar de trabajo propuesto dentro de la Universidad de EEUU elegida en el momento de solicitar la beca (en inglés).
- 5-Carta de invitación del Investigador Responsable: Adicionalmente, el postulante deberá contar con la invitación o aceptación formal del investigador responsable de dirigir las actividades en el exterior.
- 6-Tres (3) cartas de recomendación en inglés (formulario específico para tal fin).
- 7-Certificado que acredite su conocimiento de inglés.

(*) Las cartas de los puntos 4 y 5 no pueden haber sido emitidas por la misma persona.

No se aceptarán solicitudes presentadas en forma incompleta o fuera de término.

Toda la documentación que se adjunte más allá de lo solicitado o fuera del período de la convocatoria, no será considerada. Sin embargo, las instituciones que otorgan la beca excepcionalmente podrán solicitar documentación adicional así como la traducción de la solicitud y/ documentación adjunta en cualquier momento del proceso de evaluación y selección de las becas.

Cronograma de la Convocatoria

- Recepción de las solicitudes: del 3 al 21 de agosto 2026
- Evaluación y preselección de las solicitudes: entre septiembre y noviembre de 2026
- Toma de entrevistas individuales: diciembre 2026
- Comunicación y publicación de los resultados: diciembre 2026

Consultas sobre formularios: info@fulbright.com.ar

Consultas sobre bases y condiciones: becext@conicet.gov.ar



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2026-67763124- -APN-CB#CONICET-BASES-FULBRIGHT-CONVOVATORIA-2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.07.13 13:02:22 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.07.13 13:02:22 -03:00

LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

CONVOCATORIA DE BECAS EXTERNAS

POSTDOCTORALES CONICET/COMISION FULBRIGHT 2026/2027

1	ENERGÍA Y MINERÍA
1.1	Sistemas convencionales de generación de energía
1.1.1	Tecnologías avanzadas para centrales termoeléctricas y aprovechamiento de energía térmica residual.
1.1.2	Mejoras en técnicas de combustión.
1.1.3	Energía hidroeléctrica: geología, geomorfología, construcción y evaluación ambiental de represas.
1.1.4	Tecnologías asociadas al desarrollo de reactores nucleares modulares.
1.1.5	Desarrollo de combustibles nucleares avanzados y resistentes a condiciones accidentales (ATF).
1.2	Energías renovables y transición energética
1.2.1	Desarrollo de tecnologías para generación energética limpia y sistemas de generación con baja emisión de gases de efecto invernadero.
1.2.2	Diseño y gestión de infraestructuras para sistemas energéticos renovables (solar, eólica, térmica, biomasa, biogás, biocombustibles, geotérmica).
1.2.3	Celdas de combustible y electrolizadores avanzados.
1.2.4	Medición y modelado de radiación solar, influencia de nubes, aerosoles y vapor de agua.
1.2.5	Estudios de recurso eólico: velocidad, dirección, turbulencia y fenómenos extremos.
1.3	Sistemas para transporte y almacenamiento de energía
1.3.1	Baterías avanzadas, supercondensadores e hidrógeno.
1.3.2	Transformación e industrialización del litio, materiales para baterías y energías renovables.
1.3.3	Desarrollo de vectores de energía (Power-to-X) y conversión a combustibles sintéticos.
1.3.4	Nuevas tecnologías para redes de transporte y distribución eléctrica.
1.3.5	Nuevos materiales de interés en el campo de la energía. Materiales con aplicación en baterías de litio, tierras raras y otros materiales estratégicos. Celdas solares.
1.3.6	Diseño de sistemas de administración y control de baterías.
1.4	Eficiencia energética
1.4.1	Tecnologías para uso racional y eficiente de la energía (URE, UEE).
1.4.2	Diseño solar, bioclimático y sustentable a escala edilicia y urbana.
1.4.3	Nuevos materiales aislantes térmicos y acústicos.
1.4.4	Certificación edilicia, urbana y de materiales.
1.4.5	Edificios de energía neta cero y movilidad sostenible.
1.5	Recursos naturales estratégicos y exploración minera
1.5.1	Exploración avanzada de recursos geológicos: litio, uranio, metales, hidrocarburos, carbón, fosforitas, manganeso, entre otros.
1.5.2	Modelos de formación, yacencia y explotación sostenible de recursos.
1.5.3	Investigación geológica y geofísica de la plataforma continental.
1.5.4	Tecnologías para exploración y extracción de hidrocarburos, incluyendo reservorios no convencionales y explotación offshore.
1.5.5	Desarrollo tecnológico en transporte y procesamiento de crudos de alta viscosidad, nafténicos y parafínicos.
1.5.6	Nuevas tecnologías de extracción de petróleo y gas.
1.5.7	Automatización y control en la industria petrolera y gasífera.
1.5.8	Metalurgia extractiva.
1.6	Innovación tecnológica aplicada a energía y minería
1.6.1	Componentes electrónicos, fotónicos, optoelectrónicos y nanotecnología.
1.6.2	Tecnologías cuánticas, sensores micro y nano dispositivo.
1.6.3	Informática y modelización ambiental y energética en contextos urbanos y periurbanos.
1.6.4	Ciberseguridad de las redes de energía.
1.6.5	Tecnología atmosférica aplicada.
1.6.6	Biorrefinerías y bioproductos a partir de recursos biomásicos.
1.6.7	Diseño de sistemas de sensado y control para redes eléctricas avanzadas.
1.7	Variabilidad climática y demanda energética
1.7.1	Impacto del clima en la demanda eléctrica para calefacción y refrigeración.
1.7.2	Estudios sobre estacionalidad y fenómenos meteorológicos extremos (olas de calor/frío).
1.7.3	Modelos predictivos de demanda energética basados en variables atmosféricas.
1.8	Riesgo ambiental
1.8.1	Radioactividad y análisis de riesgos ambientales por actividades productivas o extractivas.
1.8.2	Peligrosidad sísmica, estabilidad de pendientes, erosión natural y antrópica.
1.8.3	Gestión de pasivos ambientales y conflictos socio-territoriales.
1.9	Conservación, restauración y remediación ambiental
1.9.1	Efectos de la minería y las actividades energéticas sobre los recursos hídricos superficiales y subterráneos, los sistemas de alta montaña y glaciares, y los ambientes marinos y costeros. Impactos sobre la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.
1.9.2	Tecnologías para monitoreo y recuperación de ecosistemas degradados por minería o energía.
1.9.3	Biorremediación, fitorremediación y nanorremediación para suelos y aguas contaminadas.
1.9.4	Restauración socioambiental y ecológica.

LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

1	ENERGÍA Y MINERÍA
1.10	Tecnologías para el hábitat
1.10.1	Gobernanza y educación sobre uso sostenible de recursos energéticos.
1.10.2	Modelos de gestión y producción social del hábitat.
1.10.3	Tecnologías para inclusión social, participación comunitaria y resiliencia ambiental.
1.11	Tecnología del agua y gestión de recursos hídricos
1.11.1	Tecnologías para reúso de agua en riego e industria.
1.11.2	Conservación de acuíferos y mantos nivosos.
1.11.3	Sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo hídrico.
1.11.4	Tratamientos y optimización para aguas contaminadas y efluentes industriales.
1.11.5	Estudio y gestión de recursos hídricos nacionales, caudales, flujos y contaminación.
1.11.6	Modelado de acuíferos, glaciares y cursos de agua.
1.11.7	Innovación en políticas de manejo del agua y evaluación de riesgos hídricos.
1.12	Estudios ambientales y energéticos territoriales y urbanos
1.12.1	Estrategias de mitigación y adaptación, normativa energética y ambiental.
1.12.2	Clima urbano, isla de calor, calidad ambiental, infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza.
1.12.3	Indicadores y herramientas para monitoreo de sustentabilidad.
1.13	Prácticas de consumo, gobernanza y políticas públicas
1.13.1	Conocimientos, actitudes y prácticas sobre consumo y ahorro energético.
1.13.2	Marcos regulatorios, gobernanza y políticas públicas en energía y minería.
1.13.3	Impactos socioeconómicos y ambientales de la transición energética y explotación minera.
1.13.4	Geopolítica, accesibilidad a servicios energéticos y condiciones laborales en minería.
1.13.5	Conflictos socioterritoriales, pueblos originarios, trabajo, salud, formación profesional y federalismo en minería. Pobreza energética.
1.13.6	Economía circular y preservación del patrimonio en contextos mineros.
1.13.7	Procesos para reutilización, reciclaje, compostaje, co-procesamiento y reúso.
2	AGROINDUSTRIA
2.1	Cultivos y semillas
2.1.1	Mejoramiento genético de semillas para cultivos mayores y secundarios.
2.1.2	Mejoramiento genético de especies nativas con potencialidad productiva.
2.1.3	Bioinsecticidas, curasemillas biológicos, promotores del crecimiento.
2.1.4	Control biológico de plagas.
2.1.5	Evaluación del impacto ambiental de agroquímicos.
2.1.6	Reconocimiento automático de especies y variedades mediante análisis de imágenes.
2.2	Salud y producción animal
2.2.1	Diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas y no-infecciosas en animales domésticos, de producción, compañía y fauna silvestre.
2.2.2	Nutrición, fisiología, comportamiento y genética para la producción bovina, ovina, porcina, equina, avícola, apícola, ictícola y de especies no tradicionales.
2.2.3	Biotecnología aplicada: mejoramiento genético, transferencia embrionaria, edición génica, clonación.
2.2.4	Desarrollo estratégico de acuicultura y apicultura con valoración socioambiental.
2.3	Alimentos y bebidas
2.3.1	Diseño de alimentos para grupos específicos (edad, población).
2.3.2	Nuevos métodos de procesamiento y conservación.
2.3.3	Envases inteligentes y bio-envases.
2.3.4	Calidad integral, inocuidad e higiene alimentaria.
2.3.5	Alimentos funcionales y proteínas alternativas.
2.3.6	Bioproductos como ingredientes (enzimas, biocolorantes, moléculas bioactivas).
2.3.7	Desarrollo de biocatalizadores y enzimas industriales.
2.4	Innovación tecnológica en agricultura y ganadería
2.4.1	Agricultura y ganadería de precisión y/o climáticamente inteligente.
2.4.2	Análisis computacional, uso de imágenes, sensores y tecnologías digitales para diagnóstico, monitoreo y trazabilidad en agricultura y ganadería.
2.4.3	Aplicación de IA, hardware y software para bienestar animal y eficiencia productiva.

LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

2	AGROINDUSTRIA
2.5	Acuicultura
2.5.1	Genética y sanidad de especies cultivadas.
2.5.2	Conservación de material reproductivo y alternativas naturales para prevención de enfermedades.
2.5.3	Nuevos alimentos balanceados y bioingredientes.
2.5.4	Evaluación de parámetros oceanográficos para optimizar zonas de cultivo.
2.5.5	Control de patógenos marinos y proliferaciones algales nocivas.
2.5.6	Sistemas integrados tierra-mar (IMTA).
2.5.7	Modelado de dispersión de nutrientes y residuos.
2.5.8	Impacto de acidificación, temperatura y oxígeno en criaderos.
2.5.9	Riesgos e impactos ambientales asociados con la acuicultura, eutrofización, introducción y dispersión de especies exóticas.
2.6	Producción frutihortícola
2.6.1	Mejoramiento genético y conservación post-cosecha.
2.6.2	Desarrollo de cultivos regionales y agregado de valor.
2.6.3	Sistemas de manipulación para calidad e inocuidad.
2.6.4	Control biológico de plagas y manejo del paisaje para polinización y control de plagas.
2.7	Ciencia y tecnología para sistemas agroalimentarios sustentables
2.7.1	Agroecología, policultivos, biorremediación, fitorremediación y nanorremediación.
2.7.2	Nuevos sistemas de riego y reducción de huella hídrica.
2.7.3	Tecnologías productivas para reducir impactos negativos en la producción agropecuaria y forestal y en el manejo de recursos naturales
2.7.4	Desarrollo de alimentos no convencionales
2.7.5	Conservación de recursos genéticos nativos y de prácticas productivas tradicionales. Bioeconomía. Etnobotánica.
2.7.6	Aprovechamiento sustentable de especies nativas, productos y subproductos, reemplazo de especies exóticas invasoras por alternativas de bajo riesgo.
2.7.7	Incorporación de especies nativas en sistemas productivos
2.7.8	Conservación de servicios ecosistémicos clave: polinización, enemigos naturales de plagas.
2.7.9	Economía circular y preservación del patrimonio en sistemas agroalimentarios.
2.8	Geología del suelo
2.8.1	Origen, composición y evolución de suelos agrícolas.
2.8.2	Fertilidad natural (minerales esenciales).
2.8.3	Prevención de erosión, desertificación y degradación para sustentabilidad a largo plazo.
2.9	Meteorología para uso agrícola
2.9.1	Evaluación de riesgos por inundaciones, deslizamientos y sequías que impactan actividades agrícolas.
2.9.2	Alerta temprana de fenómenos meteorológicos.
2.10	Agricultura familiar
2.10.1	Producción y comercialización comunitaria y/o de proximidad.
2.10.2	Incorporación tecnológica en emprendimientos sociales y populares.
2.10.3	Agroecología.
2.11	Nuevas tecnologías para el hábitat
2.11.1	Desarrollo de materiales y sistemas constructivos basados en recursos forestales.
2.11.2	Valoración de residuos: reciclaje, compostaje, economía circular y biomateriales.
2.12	Iniciativa Pampa Azul
2.12.1	Desarrollo e industrialización de productos marinos.
2.12.2	Interacciones pesca-maricultura y manejo adaptativo.
2.12.3	Bioprospección marina y prospección minera submarina.
2.12.4	Tecnologías navales sostenibles y aspectos sociopolíticos.
2.12.5	Enfoque ecosistémico de la pesca y sustentabilidad.
2.12.6	Biotecnología marina para agroindustria
2.13	Conflictos socio ambientales-territoriales
2.13.1	Gestión de riesgo por actividades productivas y cambio de uso del suelo.
2.13.2	Gentrificación, planificación urbana y rural.
2.13.3	Valorización y protección del paisaje y patrimonio bio-ecológico.

LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

2	AGROINDUSTRIA
2.14	Problemáticas socio ambientales del desarrollo agroindustrial
2.14.1	Monitoreo de sistemas naturales y antropizados.
2.14.2	Prevención, mitigación y compensación de la deforestación, pérdida de biodiversidad y desertificación.
2.14.3	Conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos dentro y fuera de áreas protegidas, restauración de la conectividad ecológica.
2.14.4	Gestión y manejo de invasiones biológicas.
2.14.5	Alerta temprana, prevención y manejo de incendios forestales y de interface.
2.14.6	Captura y almacenamiento de carbono.
2.14.7	Gestión de efluentes mineros y dispersión de contaminantes.
2.14.8	Calidad del aire y emisiones agroindustriales
2.15	Tecnología del agua en ambiente agroindustrial
2.15.1	Agua subterránea, geohidrología, disponibilidad y calidad para riego.
2.15.2	Estudios de acuíferos, recarga, salinización y dinámica de estuarios.
2.15.3	Transporte de nutrientes y eutrofización.
2.15.4	Interacción océano-atmósfera y producción agropecuaria.
2.15.5	Gestión hídrica y tratamiento de aguas residuales para agroecología.
2.16	Marcos regulatorios, gobernanza y políticas públicas
2.16.1	Sostenibilidad, impacto socioeconómico y ambiental en agroindustria.
2.16.2	Geopolítica del comercio agroindustrial.
2.16.3	Mercado laboral, condiciones de trabajo y derechos.
2.16.4	Migración, epidemiología y salud en contextos agroindustriales.
2.16.5	Políticas contra malnutrición y desnutrición.
2.16.6	Cadenas de producción, higiene y seguridad alimentaria.
2.16.7	Estilos de consumo y productos de proximidad.
2.16.8	Organizaciones empresariales y cooperativas.
3	SALUD
3.1	Enfermedades infecciosas de impacto regional
3.1.1	Enfermedades infecciosas bacterianas, parasitarias, virales y fúngicas endémicas en Argentina de importancia humana y animal.
3.1.2	Caracterización taxonómica (sistemática morfológica, anatómica y molecular) de sus agentes biológicos causantes y/o vectores.
3.1.3	Mecanismos de patogénesis y de resistencia antibiótica bacteriana en medicina humana y veterinaria.
3.1.4	Diseño de estrategias antimicrobianas no convencionales.
3.1.5	Supervivencia, comportamiento y generación de factores patógenos de bacterias intracelulares en células hospedadoras.
3.1.6	Mecanismos inmunitarios del hospedador para prevenir enfermedades infecciosas.
3.1.7	Disbiosis de la microbiota y patologías asociadas.
3.1.8	Mecanismos de diseminación intercelular de microorganismos patógenos y estrategias de control.
3.1.9	Enfermedades emergentes y reemergentes, enfermedades zoonóticas.
3.1.10	Estrategias socio-ambientales para el control de enfermedades infecciosas.
3.1.11	Enfermedades infecciosas desatendidas, latentes y oportunistas.
3.1.12	Respuesta inmune antimicrobiana y mecanismos de evasión inmunológicos.
3.1.13	Epidemiología y estrategias de control y manejo de enfermedades infecciosas.
3.1.14	Nuevos métodos y materiales para detección rápida de enfermedades infecciosas y nuevas formulaciones farmacéuticas y/o estrategias terapéuticas en humanos y animales.
3.1.15	Microorganismos y organismos animales asociados a plantas (nematodos, insectos).
3.1.16	Interacciones bióticas (inmunidad, simbiosis, patógenos, holobionte).
3.1.17	Morbi-mortalidad, determinantes sociales e indicadores sociodemográficos en materia de enfermedades infecciosas de impacto regional.

LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

3	SALUD
3.2	Enfermedades metabólicas, endocrinas, reproductivas y neuro-psiquiátricas
3.2.1	Diagnóstico, prevención, tratamiento y monitoreo, con aplicaciones en medicina humana y veterinaria de enfermedades metabólicas, endocrinas y reproductivas de alto impacto poblacional: obesidad, diabetes, hipertensión, dislipidemia, osteoporosis, trastornos tiroideos, adrenales, hipotálamo-hipofisarios, del crecimiento, desarrollo y gonadales.
3.2.2	Placentación.
3.2.3	Alteraciones en la fertilidad, concepción y embarazo.
3.2.4	Estudio del sistema nervioso y sus enfermedades. Bases moleculares, celulares y fisiológicas.
3.2.5	Memoria y aprendizaje.
3.2.6	Neurodegeneración (Alzheimer, Parkinson, esclerosis lateral amiotrófica, esclerosis múltiple, otras).
3.2.7	Epilepsia.
3.2.8	Trastornos psiquiátricos (depresión, ansiedad, alimentarios, bipolares, TOC, TDAH, adicciones).
3.2.9	Discapacidades psicosociales e interacciones neuroinmunes.
3.2.10	Enfermedades neuroendócrinas.
3.2.11	Cronobiología y Salud (trastornos del sueño, crononutrición, cronofarmacología, cronoterapia).
3.2.12	Morbi-mortalidad, determinantes sociales e indicadores sociodemográficos en materia de enfermedades metabólicas, endócrinas, sexual-reproductivas y neuro-psiquiátricas.
3.3	Cáncer y enfermedades crónicas multigénicas
3.3.1	Estudio de cánceres sólidos y hematológicos: biología tumoral, genes implicados, microambiente, evasión inmune, resistencia terapéutica, inmunoterapia y estrategias diagnósticas, preventivas y terapéuticas.
3.3.2	Senescencia celular y vínculo entre envejecimiento y enfermedades crónicas.
3.3.3	Análisis epidemiológico y de desigualdades en la atención.
3.3.4	Investigación de enfermedades crónicas multigénicas: cardiovasculares, respiratorias, digestivas, renales, musculoesqueléticas, raras, inmunomediadas, inmunodeficiencias y fallas terminales de órganos.
3.3.5	Desarrollo de terapias sustitutivas.
3.3.6	Variantes genéticas en la población argentina.
3.3.7	Aplicación de normas BPL, BPM y BPC en Investigación y Salud humana y animal.
3.3.8	Cuidados paliativos.
3.3.9	Morbi-mortalidad, determinantes sociales e indicadores sociodemográficos en materia de patologías oncológicas.
3.4	Medicina traslacional y de precisión en el ámbito clínico humano y veterinario
3.4.1	Medicina humana y veterinaria de precisión.
3.4.2	Desarrollo de biomarcadores para diagnóstico y respuesta al tratamiento.
3.4.3	Uso de tecnologías ómicas en salud humana y animal.
3.4.4	Estudio de variantes genéticas patológicas y no patológicas en la población argentina.
3.4.5	Desarrollo de vacunas para la salud humana y animal.
3.4.6	Desarrollo y evaluación preclínica y clínica de bioterapéuticos.
3.4.7	Medicina Traslacional humana y veterinaria.
3.4.8	Estudios preclínicos de diagnóstico y tratamientos experimentales en modelos animales y alternativos.
3.4.9	Ensayos clínicos para el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico, tratamientos y estrategias de prevención en medicina humana y veterinaria
3.4.10	Investigación traslacional comunitaria (evaluación de la efectividad de intervenciones y promoción de la salud comunitaria). Construcción y validación de indicadores.
3.4.11	Ética en investigación en Salud.
3.5	Equipamiento médico de precisión y nuevas tecnologías
3.5.1	Componentes universales y estandarizados adaptables a diferentes equipamientos.
3.5.2	Protocolos de análisis de riesgo asociados al uso.
3.5.3	Sensores y microelectrónica aplicada al desarrollo de equipos médicos.
3.5.4	Software específico sobre sistemas operativos de última generación.
3.5.5	Elementos y equipos de protección personal.
3.5.6	Aplicaciones de materiales y nanomateriales para óptica y salud.
3.5.7	Biomateriales de base inorgánica.
3.5.8	Nuevos desarrollos en imágenes por resonancia magnética nuclear.
3.5.9	Medicina nuclear, y radioterapia con fotones y iones.
3.5.10	Nuevas tecnologías para imágenes y procesamiento de señales médicas en salud humana y animal.
3.5.11	Uso de IA para diagnóstico y evaluación de eficacia de tratamientos. Tecnologías para personas con discapacidades.
3.5.12	Neurociencias y redes neuronales con aplicaciones a trastornos motores, terapias regenerativas tras ACVs o tumores cerebrales, epilepsia y Alzheimer.
3.5.13	Señalización celular en cáncer.
3.5.14	Uso de diversos modelos animales, modelado teórico y computacional, y colaboración con el sector clínico.

LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

3	SALUD
3.6	Etnofarmacobotánica, Fitomedicina y Salud Integral
3.6.1	Determinación taxonómica, caracterización, domesticación y mejoramiento genético de especies de interés económico en fitomedicina humana y animal.
3.6.2	Técnicas de cosecha y post-cosecha para mejoramiento de la calidad de la materia prima.
3.6.3	Caracterización físico-química de fitocomplejos, extracción, purificación y análisis de principios activos con potencial uso medicinal humano, animal y cosmético.
3.6.4	Prácticas alternativas en salud humana y animal.
3.6.5	Uso medicinal del cannabis en humanos y animales.
3.6.6	Estudios socio-ambientales, sociales y culturales vinculados al desarrollo de fitocompuestos con aplicaciones en medicina humana y veterinaria.
3.7	Investigación y desarrollo de fármacos y biomarcadores en medicina humana y veterinaria
3.7.1	Sustancias y productos medicinales químicos y biológicos.
3.7.2	Química medicinal de sustancias naturales.
3.7.3	Reposicionamiento de fármacos.
3.7.4	Toxicidad de sustancias químicas y productos medicinales.
3.7.5	Desarrollo y evaluación preclínica y clínica de fármacos y biosimilares.
3.7.6	Aprovechamiento de técnicas de ADN recombinante y procesos biotecnológicos.
3.7.7	Estudios bioinformáticos aplicados al desarrollo de vacunas terapéuticas, biofármacos y fármacos sintéticos.
3.7.8	Medicina de Precisión y Tecnologías Ómicas.
3.7.9	Desarrollo de biomarcadores para diagnóstico, pronóstico y evolución de la enfermedad, y predicción de respuesta a fármacos.
3.7.10	Estudio de variantes genéticas patológicas y no patológicas en la población argentina.
3.7.11	Desarrollo de nuevos métodos y equipamiento para diagnóstico.
3.7.12	Estudios preclínicos en modelos animales y alternativos.
3.7.13	Ensayos Clínicos en Medicina Traslacional humana y veterinaria.
3.7.14	Análisis, diseño, desarrollo y evaluación de productos y procesos para fortalecer la producción pública de medicamentos.
3.7.15	Incorporación de normas BPL, BPM y BPC en instituciones de investigación y Centros de Salud.
3.7.16	Nuevos compuestos para desinfección y esterilización de ambientes, material y equipamiento médico-quirúrgico.
3.7.17	Investigación Comunitaria y Promoción de la Salud.
3.7.18	Bioprospección de compuestos marinos para uso terapéutico.
3.7.19	Ingeniería de proteínas mediante biología estructural.
3.8	Bioingeniería de órganos, tejidos y células
3.8.1	Estudios de enfermedades poco frecuentes, cardiovasculares, neurodegenerativas y diabetes mediante reprogramación celular, células de pacientes o nuevos modelos in vivo e in vitro.
3.8.2	Mejoras en cultivos de células progenitoras.
3.8.3	Trasplante de órganos, tejidos y células.
3.8.4	Mantenimiento de órganos.
3.8.5	Producción de animales genéticamente modificados para xenotrasplante.
3.8.6	Inmunología del trasplante.
3.8.7	Cultivos en 3D.
3.8.8	Generación de plataformas bioartificiales.
3.8.9	Bioimpresión.
3.8.10	Terapia génica ex vivo.
3.8.11	Criobiología.
3.8.12	Desarrollo de nuevos biomateriales para desarrollo de tejidos y órganos.
3.8.13	Células madre, diferenciación celular, transdiferenciación, reprogramación celular, regeneración y organogénesis.
3.8.14	Bioimpresión de tejidos.
3.8.15	Nanomateriales con aplicaciones en salud y terapias oncológicas alternativas.
3.9	Atención primaria de la Salud y Salud Colectiva
3.9.1	Vulnerabilidad en salud.
3.9.2	Salud sexual-reproductiva, salud materno-infantil y promoción de la salud integral. Embarazo no intencional en la adolescencia.
3.9.3	Epidemiología, vigilancia y prevención de enfermedades.
3.9.4	Seguridad del paciente y gestión clínica.
3.9.5	Telemedicina y procesos de digitalización.
3.9.6	Investigación para implementación de servicios, programas y políticas de salud.
3.9.7	Evaluación de tecnologías sanitarias.
3.9.8	Salud y violencias.
3.9.9	Epidemiología de la violencia.
3.9.10	Morbilidad y mortalidad por causas externas: accidentes, homicidios, suicidios. Desarrollo de tecnologías para prevención y abordaje de violencias según las principales variables sociodemográficas.
3.9.11	La salud en relación a la calidad ambiental de espacios de uso (higro-térmico, visual, acústico, calidad de aire, otros)

LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

3	SALUD
3.10	Políticas de Salud y Gestión Sanitaria
3.10.1	Marcos regulatorios, derechos, gobernanza y políticas públicas en materia de salud y protección social.
3.10.2	Federalismo y salud.
3.10.3	Relación Estado nacional–provincias–municipios–efectores y economía de la salud.
3.10.4	Sostenibilidad económico-financiera de la atención en salud.
3.10.5	Procesos socioculturales de la salud, enfermedad, atención y cuidado.
3.10.6	Salud Pública y desafíos para mejoramiento tecnológico de la gestión y atención de la salud.
3.10.7	Concepto "Una Salud" con abordaje transversal de Salud humana, animal, ambiental y ecosistémica.
3.10.8	Eutrofización y contaminación de ecosistemas acuáticos.
3.10.9	Floraciones tóxicas en ecosistemas acuáticos.
3.10.10	Salud Pública con implicancia de especies animales de producción, compañía y fauna silvestre.
3.10.11	Acceso a la naturaleza, parques urbanos y espacios verdes
3.10.12	Epidemiología y control de vectores y patógenos diversos.
3.10.13	Enfermedades transmitidas por alimentos.
3.11	Geoquímica ambiental y salud pública
3.11.1	Composición natural del suelo, agua y aire como afectación de la salud.
3.11.2	Contaminantes atmosféricos y evaluación de riesgos para la salud.
3.11.3	Radón y enfermedades respiratorias.
3.11.4	Estudios geológicos sobre distribución natural de minerales fuente de contaminación, como asbestos, peligrosos para la salud.
3.12	Eventos geológicos, eventos extremos, cambio climático y salud
3.12.1	Impactos directos y secundarios de olas de calor y frío: morbilidad y mortalidad.
3.12.2	Relación entre enfermedades y zoonosis con eventos climáticos.
3.12.3	Escenarios de riesgo y adaptación sanitaria.
4	ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO
4.1	Inteligencia artificial
4.1.1	Procesamiento de lenguaje natural y tecnologías de lenguaje.
4.1.2	Aprendizaje automático: modelos predictivos, sistemas de recomendación y aprendizaje profundo.
4.1.3	Modelos de reconocimiento, razonamiento, algoritmos de planificación, optimización multicriterio.
4.1.4	Asistentes cognitivos, interacción persona-máquina, aprendizaje por experiencia y robótica.
4.1.5	Análisis de imágenes, secuencias temporales de datos y de patrones.
4.1.6	Aspectos legales, éticos y sociales de la inteligencia artificial.
4.2	IA en sectores
4.2.1	Aplicaciones de IA en física, astronomía, química, bioquímica, farmacología, ciencias de la tierra, agricultura y ganadería de precisión.
4.2.2	Exploración mineral inteligente: uso de inteligencia artificial, big data y sensores remotos para encontrar depósitos de minerales críticos (litio, cobalto, tierras raras).
4.2.3	IA, big data y oceanografía operacional: integración de datos masivos de sensores, imágenes satelitales y modelos en plataformas interactivas.
4.2.4	IA para detección temprana de fenómenos oceanográficos extremos y/o anomalías.
4.2.5	Modelado climático y meteorológico avanzado: desarrollo de modelos numéricos de predicción climática de alta resolución.
4.2.6	Investigación en IA y aprendizaje automático aplicados a datos atmosféricos.
4.2.7	Innovación en sensores remotos, redes de monitoreo inteligente y big data
4.2.8	La IA aplicada a la planificación y gestión del territorio
4.3	Gobierno digital
4.3.1	Implementación de servicios públicos inteligentes.
4.3.2	IA aplicada a la mejora de procesos en el sector público.
4.3.3	Desarrollo de servicios climáticos: diseño de plataformas de información meteorológica para sectores productivos.
4.3.4	Sistemas de alerta temprana para eventos extremos.
4.3.5	Integración de datos atmosféricos en la toma de decisiones estratégicas multisectoriales.
4.3.6	Marcos regulatorios, gobernanza y políticas públicas. Geopolítica de la economía del conocimiento.
4.4	Inclusión digital
4.4.1	Discapacidad en el mundo digital y diseño de estrategias para superar barreras existentes.
4.4.2	Desarrollo e implementación de tecnologías inclusivas.

LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

4	ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO
4.5	Tecnologías digitales aplicadas al sector productivo
4.5.1	IA aplicada a procesos productivos, incluida la industria de procesos y manufactura.
4.5.2	Desarrollo y aplicación de informática en la producción de bienes intermedios y de capital.
4.5.3	Incorporación de tecnologías digitales en la industria cultural y de medios audiovisuales.
4.5.4	Aplicaciones de IA en imágenes de altura para identificación de cultivos y bioimágenes relacionadas a la salud.
4.5.5	Bases de datos geológicos y GIS (Sistemas de Información Geográfica) avanzados para modelar en 3D y predecir comportamientos del subsuelo en minería, petróleo o gestión de riesgos naturales.
4.6	Big data
4.6.1	Investigación y desarrollo de nuevas herramientas para diseño y gestión de infraestructura de cómputo, almacenamiento y recuperación.
4.6.2	Ciencia y procesamiento de big data, búsqueda de eventos anómalos y nueva física.
4.6.3	Desarrollo de sistemas de observación y pronóstico oceanográfico: big data marina, redes de boyas, satélites y sensores para monitoreo de variables físicas, químicas y biológicas.
4.6.4	Modelado 3D y gemelos digitales del océano tanto climático como para pronóstico a corto plazo.
4.7	Grandes Modelos de Lenguaje (LLMs)
4.7.1	Inferencias, alucinaciones cognitivas y aserciones verdaderas.
4.7.2	Inteligencia artificial general: conciencia, comprensión y creencias.
4.8	Humanidades digitales y patrimonio
4.8.1	Recuperación, creación, preservación y sistematización de archivos escritos, orales y visuales.
4.8.2	Inclusión digital según variables sociodemográficas y diseño de estrategias para superar barreras existentes.
4.8.3	Tecnologías digitales aplicadas al proceso de trabajo.
4.8.4	Incorporación de tecnologías digitales en la industria cultural y de medios audiovisuales.
4.8.5	Interfaces amigables y aceptabilidad social según categorías de población.
4.8.6	Narrativas, lenguajes y soportes: IA, aplicaciones informáticas, lectura y escritura, libros y otros productos culturales.
4.8.7	Arte digital e interfaces entre ciencia, tecnología y producción artística.
4.9	Seguridad y confiabilidad informática
4.9.1	Investigación y desarrollo de fundamentos teóricos, métodos formales, criptografía, detección de anomalías/intrusiones y mitigaciones.
4.9.2	Diseño, implementación, análisis, certificación y evaluación empírica de sistemas seguros y confiables.
4.9.3	Investigación en criptografía aplicada a la ciberdefensa.
4.10	Tecnologías digitales aplicadas a la salud
4.10.1	Desarrollo e implementación de tecnologías para diagnósticos; componentes automatizados e inteligentes.
4.10.2	Desarrollo e implementación de tecnologías de soporte informático para telemonitoreo y tratamientos en personas con enfermedades crónicas no transmisibles.
4.11	Materiales avanzados
4.11.1	Desarrollo de equipamiento en impresión 3D, materiales para fabricación y servicios complementarios.
4.11.2	Nuevos materiales aislantes térmicos y acústicos y recubrimientos especiales para edificios y dispositivos tecnológicos.
4.11.3	Tecnologías para diseño y caracterización de nuevos materiales.
4.11.4	Materiales biomiméticos para aplicaciones en salud y otras áreas.
4.12	Desarrollo de sistemas de automatización y control para procesos industriales
4.12.1	Desarrollos innovativos para gestión de sistemas de logística y transporte de mercaderías.
4.12.2	Aplicación en transporte y tecnologías de asistencia para inclusión de personas con discapacidad.
4.12.3	Aumento de eficiencia energética en usos productivos, industriales y transporte de personas y mercaderías.
4.13	Fabricación de maquinaria y equipos
4.13.1	Hardware y sistemas embebidos para la modernización de maquinarias y equipos bajo esquemas de open hardware.
4.14	Tecnología espacial
4.14.1	Desarrollos innovativos para brindar servicios de información espacial aplicados a actividades productivas y prevención de enfermedades y catástrofes.
4.14.2	Investigación y desarrollo de tecnología espacial

LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

4	ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO
4.15	Nuevas tecnologías aplicadas a la industria y producción de energía
4.15.1	Nuevos componentes electrónicos y microelectrónicos.
4.15.2	Internet de las cosas y redes de sensores para la innovación, mejora, y seguridad industrial.
4.15.3	Desarrollo de tecnologías fotónicas, optoelectrónicas y nanotecnología aplicados a comunicaciones.
4.15.4	Desarrollo de aplicaciones de nuevas tecnologías cuánticas.
4.15.5	Ciencias informáticas y de comunicación aplicadas al proyecto edilicio y territorial.
4.15.6	Nuevas tecnologías para la gestión inteligente de ciudades.
4.15.7	Comunidad digital, ciudades inteligentes.
4.15.8	Sistemas de información de datos ambientales.
4.15.9	Ciencia de datos espaciales y análisis territorial.
4.15.10	Modelización de información y comportamiento de componentes, sistemas, edificios y espacios urbanos.
4.15.11	Tecnologías digitales aplicadas a disciplina arquitectónica y diseño paramétrico.
4.15.12	Domótica, automatización y control inteligente de sistemas y dispositivos.
4.15.13	Aplicación de TICs para promoción de participación ciudadana en gestión pública.
5	POBREZA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO
5.1	Pobreza, trabajo y protección social
5.1.1	Pobreza estructural, desempleo y trabajo informal, precarización laboral y calidad de vida.
5.1.2	Seguridad alimentaria y monitoreo de indicadores sociodemográficos y socioeconómicos.
5.1.3	Métodos de medición y análisis de factores intervinientes en la pobreza.
5.1.4	Políticas sociales para el combate a la pobreza y desarrollo cognitivo asociado.
5.1.5	Indicadores de pobreza e indigencia.
5.1.6	Tecnologías para la inclusión social (TIS).
5.2	Educación y formación
5.2.1	Educación formal: alfabetización y formación en niveles inicial, básico y secundaria.
5.2.2	Alfabetización digital, educación continua, educación tecnológica y educación post-obligatoria y superior.
5.2.3	Mercado de trabajo y relación con políticas educativas y formación docente.
5.2.4	Innovación educativa: tecnologías aplicadas, pedagogía, didáctica, neurociencias cognitivas y mejoramiento del aprendizaje.
5.2.5	Prácticas lingüísticas, políticas lingüísticas escolares, lenguas indígenas y de inmigración.
5.2.6	Lenguaje académico, el castellano como lengua de la ciencia e industrias culturales.
5.2.7	Educación ambiental integral. Pedagogía del conflicto ambiental.
5.3	Desarrollo socioambiental y territorial
5.3.1	Sistema socio-ecológico y ordenamiento territorial.
5.3.2	Monitoreo y evaluación de sistemas naturales y antropizados, avance agrícola y retroceso de ecosistemas.
5.3.3	Paisaje y patrimonio bio-ecológico, arqueológico e histórico.
5.3.4	Mitigación y respuestas ante crisis climáticas.
5.3.5	Conflictos socio ambientales-territoriales relacionados con minería, energía, agroindustria y actividades petroleras off-shore.
5.3.6	Impactos en recursos hídricos, sistemas de montaña, glaciares, diversidad biológica y servicios ecosistémicos.
5.3.7	Evaluación de repositorios de residuos radiactivos y productos de explotación mineral.
5.3.8	Cooperativas, economía social y solidaria para el desarrollo regional y la inclusión social.
5.3.9	Planificación urbana, expansión urbana, creación de suelo y evaluación de políticas públicas.
5.4	Condiciones y medio ambiente de trabajo
5.4.1	Pobreza, desigualdades distributivas y exclusión social en contextos laborales.
5.4.2	Herramientas innovadoras para promover la producción de bienes y servicios basados en el conocimiento y la generación de empleo formal.

LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

6	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
6.1	Ciencias de la Tierra, el Agua y la Atmósfera
6.1.1	Paleontología de Invertebrados, Palinología, Sedimentología, Petrología ígnea, Micropaleontología, Paleobotánica, Geología Estructural.
6.1.2	Combustibles Fósiles, Cosmoquímica, Energía alternativa, Estratigrafía, Geoarqueología, Geobiología, Geocronología, Geodesia Aplicada, Geodesia Espacial, Geología ambiental, Geología Aplicada a la Ingeniería, Geología de yacimientos, Geología del Cuaternario, Geología Económica, Geología Glacial y Glaciología, Geología isotópica, Geología Marina, Geomorfología, Geoquímica de baja temperatura, Geoquímica de fluidos, Geoquímica de rocas, Geoquímica del agua, Geoquímica Orgánica, Gravimetría, Hidrogeología, Hidrología, Icnología, Magnetometría, Magnetotelúrica, Mineralogía, Neotectónica, Geofísicas, Paleoclimatología, Paleoecología, Paleomagnetismo, Peligro y Riesgo geológico, Petrología metamórfica, Planetología, Sismología, Suelos y Paleosuelos, Tafonomía, Tectónica, Volcanología, Patrimonio Geológico y Geología Forense.
6.1.3	Investigaciones geocientíficas. Áreas inexploradas del país, en especial la plataforma continental y la Antártida.
6.2	Física
6.2.1	Experimentos de física de la materia condensada, propiedades electrónicas. Magnetismo, nanomateriales, semiconductores, electrónica molecular, fotónica, sistemas correlacionados y materiales cuánticos, neutrones, bajas temperaturas.
6.2.2	Experimentos del laboratorio al universo. Altas energías y aceleradores, astropartículas, cosmología observacional, neutrinos, materia oscura, ondas gravitacionales. Desarrollo de detectores, instrumentación innovadora, aplicaciones de IA y ciencia de datos.
6.2.3	Teorías físicas, métodos, modelos, aplicaciones. Física-matemática, física estadística y sus interfaces, dinámica no-lineal y fluidos, sistemas complejos, materia condensada y fenómenos cuánticos, información cuántica, física de partículas, cosmología, astropartículas, modelización.
6.2.4	Física de átomos, moléculas y óptica, plasmas y láseres. Procesos cuánticos con átomos y fotones, fluidos cuánticos, metrología, óptica cuántica, optomecánica, tecnologías cuánticas, fisicoquímica de moléculas y nanopartículas, física de superficies y nanoobjetos, colisiones, procesos ultrarrápidos, láseres, óptica no lineal, fotónica, imágenes, óptica de materiales, plasmónica, nano óptica, biofotónica, plasmas, fusión termonuclear.
6.2.5	Estructura y dinámica de la materia condensada y blanda, física de sistemas biológicos.
6.2.6	Estado sólido, sistemas complejos y materia blanda, sistemas biológicos, física médica, física de materiales, comportamiento mecánico, transiciones de fase, defectos, desorden, fenómenos de no equilibrio.
6.3	Astronomía
6.3.1	Observación, análisis y modelado teórico y numérico de los objetos y fenómenos astrofísicos asociados al universo primordial, red cósmica y estructuras a gran escala, ondas gravitacionales, astropartículas, galaxias, cúmulos de galaxias, centro galáctico, poblaciones estelares, objetos compactos, plasmas astrofísicos, medio intergaláctico e interestelar; estrellas, clasificación, tipos espectrales y evolución, sistemas estelares, nebulosas de distintos orígenes, exoplanetas, planetas y cuerpos menores del sistema solar, el Sol, interacción Sol-Tierra. Orígenes, estructura, dinámica, evolución y edad de los objetos celestes; planetología comparada; exobiología y condiciones para el surgimiento de la vida; clima espacial.
6.3.2	Astroquímica y astrobiología de laboratorio; sistemas de referencia espacio-temporales, naturaleza de la materia oscura y la energía oscura; modelado cosmológico y parametrización; astrofísica multimensajero y contrapartes astrofísicas de las ondas gravitacionales; arqueología galáctica.
6.3.3	Instrumentación para observatorios terrestres y espaciales; herramientas digitales, observatorio virtual; bases de datos, catálogos.
6.4	Ciencias de la Atmósfera y Oceanografía
6.4.1	Física, dinámica, química y biología de atmósfera, océanos costeros y abiertos, criósfera.
6.4.2	Ciclos biogeoquímicos y dinámica de ecosistemas marinos.
6.4.4	Paleoambientes: reconstrucción y modelado de climas pasados; registros de polvo, ciclos glaciares-interglaciares, efectos en nivel del mar.
6.4.5	Técnicas experimentales (in situ y remotas); innovación en instrumentación oceanográfica y meteorológica.
6.4.6	Dinámica y modelado de fluidos geofísicos: simulación numérica de atmósfera y océano en escalas regionales; modelos acoplados para predicción del tiempo y clima a largo plazo; mejora de procesos en modelos.
6.5	Química
6.5.1	Química Molecular: síntesis de nuevas moléculas (orgánicas e inorgánicas), química organometálica, supramolecular, catálisis homogénea y heterogénea.
6.5.2	Polímeros avanzados, diseño de fármacos, biocatálisis y química enzimática.
6.5.3	Química Ambiental: química atmosférica, contaminantes emergentes, descontaminación y remediación, ciclos geoquímicos.
6.5.4	Química Teórica y Computacional: modelización molecular, métodos cuánticos aplicados, IA y aprendizaje automático en química.
6.5.5	Espectroscopía avanzada, termodinámica, cinética química, superficies e interfaces, electroquímica, sensores, química de coordinación, quimiometría.
6.5.6	Diseño y síntesis de sistemas moleculares y celulares con funciones programadas (biología sintética)

LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

6	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
6.6	Matemática
6.6.1	Lógica, Álgebra, Teoría de números, Geometría algebraica y compleja, Geometría diferencial, convexa y discreta, Topología, Teoría de Lie y generalizaciones.
6.6.2	Análisis, Dinámica, Ecuaciones en derivadas parciales, Física Matemática.
6.6.3	Probabilidad, Combinatoria, Matemática de la Ciencia de la Computación, Análisis Numérico y Programación Científica.
6.6.4	Teoría de Control y Optimización, Estadística, Aprendizaje automático, Procesamiento de señales e imágenes.
6.6.5	Modelos estocásticos y diferenciales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2026-67763124- -APN-CB#CONICET- Temas priorizados Conv. CONICET/Fulbright 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.07.13 14:59:15 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.07.13 14:59:16 -03:00